

LA PRODUCCION DE ORO EN SANTA FE DE ANTIOQUIA A TRAVES DE LAS CUENTAS DEL QUINTO REAL (1654-1699)

Manuel Casado Arboniés

I.—Las cartas Cuenta de la Caja Real de Santa Fe de Antioquia

La extraordinaria abundancia de documentos de índole económica hace que sigan existiendo vacíos significativos en cuanto a análisis elaborados sobre aspectos tan importantes como son los relacionados con los precios, los salarios o la producción. La necesidad de contar con unos índices fiables para poder determinar tendencias pasa por la sistematización de nuevos datos y por la elaboración de aparatos teóricos que permitan llenar esos vacíos documentales.

La problemática y el estudio de las cartas-cuenta lo abordamos con la intención de aportar un «modelo» aplicable a aspectos muy variados e importantes, aunque puedan parecer menos llamativos que los ingresos en concepto de producción minera. La caja de Santa Fe de Antioquia es aurífera, y entre las cantidades consignadas entre los ingresos o cargos, figura para el período 1654-1699 el ramo de «quintos» bajo distintas denominaciones a lo largo de las 47 cuentas levantadas. La continuidad del ramo de «quintos», unido al coeficiente o «razón» a la hora de quintar, es la que permite fijar la producción legal de oro para dicho período sobre la base de las «manifestaciones» de los mineros. Además, a través de ese proceso es posible averiguar quiénes eran los mineros que quintaban y qué situaciones de fraude y ocultación se generaban.

Las respuestas a este planteamiento ofrecen grandes posibilidades de cara a la historia económica, pero se puede ir más allá con la intención de avanzar en materia fiscal,

administrativa, social y de mentalidad. Nos situamos ante unos mineros, unos oficiales reales, unos mercaderes y unos encomenderos, con los que se estaban fraguando las precondiciones para la emergencia de la élite criolla que se conformará de modo más claro a lo largo del siglo XVIII.

Los distintos ramos que componen las cuentas y que figuran en los cargos y datas de las mismas, permiten abordar distintos aspectos y realidades. Para el caso de los quintos, se puede establecer una primera comprobación entre ingresos y gastos con la consiguiente curva de evolución fiscal de dicho ramo y su lugar dentro del total de la caja. Mediante la razón o coeficiente a aplicar en cada caso, constatado en la decisión adoptada al respecto por la Corona bajo la fórmula de la Real Cédula⁽¹⁾, se llega a establecer la proporción de los quintos frente al total de ingresos. Las reducciones en la aplicación del coeficiente se conseguían tras las gestiones realizadas ante la Corona por particulares, por los funcionarios o a petición del Cabildo de la ciudad, de las que ha quedado constancia en la correspondencia al respecto⁽²⁾.

En cuanto al patrón monetario utilizado en la caja de Santa Fe de Antioquia, será el «peso de buen oro de 22½ quilates», para el que se habla de un valor en moneda de cuenta de 589 maravedís⁽³⁾ en la segunda mitad del siglo XVII en el territorio neogranadino. Junto a los pesos, los tomines, ocho para un peso, y los granos, doce para un tomin, y el oro en polvo. Sin olvidar la plata, que también figura en una caja aurífera como la de Santa Fe de Antioquia, bajo la forma del «patacón», equivalente a 272 maravedís⁽⁴⁾, con sus fracciones en reales y cuartillos. La aparición de la plata en una caja eminentemente aurífera como ésta, no deja de resultar llamativa, máxime cuando los libros de contabilidad elaborados a partir de las cartas-cuenta siempre

⁽¹⁾ REAL DIAZ, José Joaquín: *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla, 1970.

HEREDIA HERRERA, Antonia: "Los cedularios de oficio y de partes del Consejo de Indias: sus tipos documentales (siglo XVII)". *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XXIX. Sevilla, 1972. Págs. 1-60.

⁽²⁾ Vid. Heredia: "La carta como tipo diplomático indiano". *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XXXIV. Sevilla, 1977. Págs. 65-84.

⁽³⁾ Vid. RUIZ RIVERA, Julián Bautista: "Remesas de caudales del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XXXIV. Sevilla, 1977. Pág. 247. Nota 9.

⁽⁴⁾ *Ibidem*. Págs. 241-271.

se llevaron en buen oro fino de 22½ quilates⁽⁵⁾, por la necesidad de reducir en un mismo patrón el oro de distintos quilates que se declaraba y se fundía en las cajas. Quizá haya que pensar en una falta de oro que imponga los pagos y cobros en moneda de plata, debido al afán de detraer el apreciado oro cuando la razón de quintado se consideraba excesiva.

II.—Evolución del real derecho de «quintos»

La carta-cuenta es la fuente fiscal que permite fijar una producción legal de oro, a través de las manifestaciones consignadas en el cargo de quintos. Este derecho, aplicado al oro como metal precioso procedente del subsuelo, era cobrado anualmente y esa regularidad en la percepción hace posible la elaboración de series numéricas para fijar la evolución del ramo.

Cifras globales de recaudación de los quintos a las que ha de aplicarse el coeficiente correspondiente para así poder establecer, sobre unas bases fiables, cuál fue la producción legal de oro que pasó por la caja en el período señalado. Siguiendo la evolución año a año de la razón en el cobro de los quintos, puede verse como en 1654 corresponde a la Corona la quinceava parte del oro, el denominado «quinzavo», que equivale a un 6,6% del total del oro manifestado en la caja. La merced de manifestar oro a razón del quinzavo en lugar del quinto ya aparece en una Real Cédula de fecha 30 de diciembre de 1642⁽⁶⁾, como prorrogación de una concepción anterior.

Las causas de estas reducciones en el real derecho de quintos hay que buscarlas en las frecuentes solicitudes de los mineros, argumentando el «valer a excesivos precios» todos los útiles y herramientas necesarios para el laboreo en los pláceres y en las minas de oro, y muy especialmente los esclavos.

⁽⁵⁾ Vid. HARING, Clarence H.: "Los libros mayores de los tesoreros reales de Hispanoamérica en el siglo XVI". *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Núm. 78. Caracas, 1920. Págs. 1-25.

⁽⁶⁾ Archivo General de Indias (A.G.I.). Santa Fe, 65. Real Cédula de 30-XII-1642.

La merced de una reducción en el derecho de quintos se les concedía a los mineros por espacio de seis años normalmente, pero antes de terminar dicho plazo los mineros de Antioquia empezaban a buscar personas que se hiciesen valer ante el rey para que les prorrogase de nuevo la merced de quintar a razón del quinzavo o para solicitar una mayor reducción. En el quinquenio que abarca del 16 de mayo de 1654 al 16 de mayo de 1659, es el quinzavo la razón de cobro de los quintos de oro, y ello en virtud de Real Cédula de fecha 10 de marzo de 1651⁽⁷⁾, que prorrogaba por seis años más la merced real que se cumplió en el año 1648, sin renovación hasta ese nuevo momento. Sin embargo, como figura en dicha Cédula de 1651, los mineros ya solicitaban una reducción mayor; la posibilidad de quintar a razón del veintavo, argumentando que con el descubrimiento de nuevos yacimientos en las cabezas del río Nechí, distantes de la ciudad de Santa Fe de Antioquia, los gastos de explotación se habían incrementado mucho, en materia de esclavos y acarreo especialmente.

La Real Cédula de 1651 cumplía en el año 1658, y aunque para esta fecha no se había conseguido la renovación de la merced del quinzavo, ésta siguió siendo la razón aplicada en la caja de Antioquia, como se refleja en las cuentas de esos años. La irregularidad de la situación se aprecia en una subida de las cantidades quintadas para continuarse beneficiando del quinzavo. Pero una Real Cédula de 20 de abril de 1663, a propósito de quintar a razón del quinto, provocará un descenso en las manifestaciones. El oro no consignado en la Caja, se destinará a otros fines o será declarado en otra Caja Real que siguiese gozando de la merced del quinzavo o incluso de la del veintavo como era el caso del Guamocó y Popayán. Es en esta coyuntura cuando se produce un cambio de contabilidad a la hora de la rendición de cuentas, que será por años naturales, de 1 de enero a 31 de diciembre, a partir del año 1665. Toda la situación de inseguridad e inestabilidad generada, que hacía retraerse a los mineros en sus manifestaciones, se resolvió en virtud de una Real Cédula de fecha 9 de diciembre de 1666⁽⁸⁾, por la que

⁽⁷⁾ A.G.I. Santa Fe, 65. Real Cédula de fecha 17-VI-1646, contenida en Auto de fecha 16-III-1651.

⁽⁸⁾ A.G.I. Santa Fe, 65; ramo 1, documento 12c. Santa Fe, 836; documento 65, documento 67.

también se concedía a los mineros de Antioquia la merced de quintar a razón del veintavo por un período de seis años. A esta nueva situación ya se alude en la cuenta del año 1667⁽⁹⁾, primero en el que se quinta en Antioquia a razón del veintavo.

Con la nueva norma legal en vigor, se reclamará a la ciudad de Antioquia por valor de 10.633 pesos, 1 tomín y 3 granos⁽¹⁰⁾, cantidad resultado de la diferencia del cobro del quinto al quinzavo, llevada a cabo por sus Oficiales Reales de Hacienda en el período 1658-1664 para el que no existía merced real en tal sentido. La situación, por tanto, seguía estando enrarecida en unos momentos difíciles para todo el territorio neogranadino. A propósito de este conflicto de deudas, el obispo de Popayán, del cual dependía Antioquia, hace referencia a un indulto a la ciudad «en 6.000 pesos de 20 quilates con que sirvió a Vuestra Magestad porque no prosiguiese en las pesquisas de fraudes a quintos y otros Derechos Reales», dado por Juan Cornejo, visitador del Nuevo Reino de Granada⁽¹¹⁾. En cualquier caso, el rey en una Real Cédula de fecha 1 de marzo de 1679 hará mención expresa de no proceder contra los vecinos de la ciudad, ni contra las personas que realizaron el cobro de esa diferencia de la que luego se solicitó la devolución⁽¹²⁾.

Los problemas que planteaba cada nueva renovación de la merced real de quintar a una razón o a otra persistirán. La reducción conseguida en 1666 expiraba en 1672, momento en el que no se había recibido la prorrogación de seguir quintando al veintavo, con lo que se vuelve a la razón del quinto. Será una Real Cédula de fecha 8 de marzo de 1675 la que conceda, esta vez por cuatro años más, la gracia de no pagar mas que «el veintavo en lugar del quinto que pertenece a la Real Hacienda»⁽¹³⁾. Al cumplirse este nuevo plazo se vuelve a la razón del quinto, en el año 1677⁽¹⁴⁾, hasta

⁽⁹⁾ A.G.I. Contaduría, 1443. Cuenta de 1-I-1677 a 31-XII-1667.

⁽¹⁰⁾ A.G.I. Santa Fe, 65. Documento 23a. Real Cédula de fecha 1-III-1679.

⁽¹¹⁾ A.G.I. Santa Fe, 65. Documento 17c. Carta del Obispo de Popayán a la Reina Gobernadora de fecha 2-VII-1674. A.G.I. Santa Fe, 65; ramo 2, documento 156; 11-IX-1699. A.G.I. Santa Fe, 65; documento 17g; 1-IV-1675.

⁽¹²⁾ A.G.I. Santa Fe, 65; documento 23. carta del Cabildo de Antioquia de fecha 29-XI-1680.

⁽¹³⁾ A.G.I. Santa Fe, 65; ramo 1, documento 17f. Santa Fe, 836; documentos 71a y 71b. Real Cédula de fecha 8-III-1675.

⁽¹⁴⁾ A.G.I. Contaduría, 1444. Cuenta de 1-I-1677 a 31-XII-1677. Cargo de quintos.

recibirse la prorrogación, esta vez por seis años, de la merced del veintavo, en virtud de Real Cédula emitida con fecha 9 de agosto de 1676 para Santa Fe de Antioquia y su distrito⁽¹⁵⁾, que tendría vigencia hasta 1682. En ese período se quinta al veintavo en cantidades significativas y parece que se logra una cierta estabilidad que debió tener buena acogida entre los mineros del distrito antioqueño. Con fecha 31-III-1678⁽¹⁶⁾, con fecha 13-III-1680⁽¹⁷⁾ y con fecha 23-VI-1680⁽¹⁸⁾, se remiten nuevas cédulas confirmando la reducción del veintavo e insistiendo en que no se certifique ninguna pieza de oro que no lleve la marca del quintado. La disposición⁽¹⁹⁾ era extensiva para los distintos territorios, Zaragoza y Popayán⁽²⁰⁾, al tiempo que se despacharon otras cédulas similares para el presidente de Santa Fe de Bogotá, para el presidente de Panamá y otra para el gobernador de Cartagena⁽²¹⁾. Por último, una Real Cédula de 19-XI-1680⁽²²⁾ lleva un encabezamiento en el cual puede leerse: «Para que el oro que estuviese fundido antes de que se expidiese la Cédula de 31 de marzo de 1678, se pueda manifestar dentro de seis meses y pagar los derechos del veintavo en lugar del quinto, siendo la manifestación voluntaria y no por aprehensión».

Con esta serie de reales cédulas se pretendía propiciar que muchos dueños de oro y de minas pudieran regularizar su situación con la Real Hacienda y evitar la vuelta a esas situaciones de recelo e inseguridad. Será por Real Cédula de 18-X-1684 cuando se renueve la merced de quintar al veintavo, pero en 1683⁽²³⁾, al cumplirse la prorrogación, hubo

(15) A.G.I. Santa Fe, 65; documento 23b. Santa Fe, 836; documentos 72a y 72b. Real Cédula de fecha 9-VIII-1676.

(16) "Real Cédula de 1678 por la cual se reduce el derecho de quinto al veinteno". *Papel Periódico Ilustrado*. Núm. 108. Bogotá, 1887. Págs. 191-192. Edición facsimilar. Cali. 1979.

Vid. SILVA VARGAS, Fernando: "Esquema de la Hacienda Real en Chile indiano (siglos XVI y XVII)". *Revista Chilena de Historia del Derecho*. Núm. 4. Santiago, 1965. Pág. 242.

(17) Vid. MUÑOZ OREJÓN, Antonio: *Cedulario Americano del siglo XVIII*. Tomo I: "Cédulas de Carlos II (1679-1700)". Sevilla, 1956. Documento 38. Págs. 69-71.

(18) Vid. *Ibidem*. Pág. 69.

(19) Vid. *Ibidem*. Documento 51. Págs. 93-97.

(20) Vid. *Ibidem*. Pág. 94.

(21) Vid. *Ibidem*. Pág. 97.

(22) Vid. *Ibidem*. Documento 66. Págs. 115-117 *passim*.

(23) A.G.I. Contaduría, 1445. Cuenta de 1-I-1683 a 31-XII-1683. Cargo de quintos.

de volverse a quintar a razón del quinto. El contenido de esta Real Cédula sólo lo conocemos a través de la referencia que de la misma se hace en otra Real Cédula de 1-VII-1687⁽²⁴⁾, que va dirigida a los mineros de Las Lajas y Bocaneme, para que quinten la plata a razón del «diezmo», pero por la que también se hace la merced a todos los mineros del Nuevo Reino de Granada de la «prórroga de quintar al veintavo el oro, por diez años». El término de esta prórroga marcará ya el inicio del siglo XVIII y de una nueva etapa histórica con los Borbones al frente de la Corona española.

Los últimos tres quinquenios del siglo XVII muestran el mantenimiento de los quintos a razón del «veintavo», si bien entre los Oficiales Reales se produjeron situaciones anómalas y las cifras resultan significativas. El hecho más destacable de ese largo período comprendido entre 1654 y 1699, con la rendición de un total de cuarenta y siete cuentas con la intervención de dieciseis oficiales, es el cambio de contabilidad que se produce en el año de 1663-1664, hasta ese momento las cuentas anuales se cerraban con fecha de quince de mayo. Será a partir de 1665, coincidiendo con la muerte de Felipe IV y el inicio del reinado de Carlos II⁽²⁵⁾ abierto con la regencia de su madre, Doña Mariana de Austria, la Reina Gobernadora que firma las reales cédulas como la de fecha 8-III-1675, y ya la firmada por el rey de fecha 9-VIII-1676, cuando se logre una cierta estabilidad en la percepción de los quintos, a razón del «veintavo».

III.—La producción aurífera

La recaudación fiscal del real derecho de quintos permite reconstruir la producción legal de oro para el período 1654-1699 y contrastar el ramo con el total recaudado en la Caja

⁽²⁴⁾ A.G.I. Santa Fe, 836; documentos 74, 74a y 74b. Real Cédula de fecha 1-VII-1687.

⁽²⁵⁾ Cfr. GARCIA-ARGUELLES, Ramón: "Vida y figura de Carlos II 'El Hechizado' (Estudio Histórico-Médico)". *Actas del II Congreso Español de Historia de la Medicina*. Salamanca del 23 al 25 de septiembre de 1965. Volumen II. Págs. 199-233.

Cfr. GOMEZ-CENTURION JIMENEZ, Carlos: "La sátira política durante el reinado de Carlos II". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*. Núm. 4. Madrid, 1983. Págs. 11-33.

de Santa Fe de Antioquia. Delimitar la evasión fiscal por las ocultaciones, el fraude o el contrabando, resulta difícil sobre la base de la información contenida en las cartas-cuenta, pero nos hace ver el elevado interés que tendrían unos índices de corrección que pudieran aplicarse a las cantidades obtenidas como producción legal de oro.

La evolución del ramo de quintos muestra como el oro registrado en la Caja, a pesar de las oscilaciones, manifiesta una clara tendencia que nos indica la magnitud del ramo dentro de la Caja (Ver Gráfica 1) y su importancia para la Real Hacienda del territorio. Los quintos arrojan una media anual de más del 23% sobre el total de ingresos de la Caja, oscilando entre el 48% del quinquenio 1654-59, y el 15,5% del quinquenio 1675-79.

Por su parte, el fraude y la ocultación de oro representan cifras que se superponen a las certificaciones oficiales preceptivas para los Oficiales Reales de la Caja, que no sólo eran conscientes de la situación, sino que incluso llegaban a participar en el entramado que se tejía en torno al oro manifestado. El fraude en los quintos se constata por la diferencia tan grande existente en relación al oro amonedado. En la segunda mitad del siglo XVII, según Colmenares⁽²⁶⁾, salían de Santa Fe de Antioquia alrededor de 60.000 pesos anuales, de los cuales tan sólo se registrarían de 12.000 a 14.000 pesos. Estas cifras estimativas las obtiene Colmenares a partir de las manifestaciones de oro en la Casa de Moneda de Santa Fe de Bogotá⁽²⁷⁾, y le permiten fijar la producción de oro para el período 1682-1696, en 342.302 pesos, con un promedio anual de 22.820 pesos, habiéndose pagado de quintos sólo un 20% del oro producido. Las cifras obtenidas a partir de las cartas-cuenta para el mismo período de quince años son similares, con una producción de oro de 343.023 pesos, con un promedio anual de 22.268 pesos. Así pues, esa diferencia entre el oro producido realmente y el oro amonedado, evaluada por Colmenares a partir de las cifras de Barriga Villalba en un 80%, puede ser aceptada dada

⁽²⁶⁾ Vid. COLMENARES, Germán: *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*. Bogotá, 1973. Pág. 232

⁽²⁷⁾ *Ibidem*. Pág. 233. Tabla 26. Con datos de BARRIGA VILLALBA, A. M.: *Historia de la Casa de Moneda de Santa Fe de Bogotá*. Tomo I. Bogotá, 1969. Pág. 103.

la coincidencia en las cifras de producción. De cualquier forma, para poder fijar los porcentajes de fraude y así poder llegar a las cifras de producción real de oro, es previa la elaboración del volumen de producción legal de oro en base a los quintos.

Para el período comprendido entre el 16 de mayo de 1654 y el 31 de diciembre de 1699, la producción legal de oro en Santa Fe de Antioquia fue de 790.364 pesos de 22½ quilates, con un promedio quinquenal de 87.818 pesos, y un promedio anual de 17.564 pesos. Al disponer de las cifras que Colmenares obtuvo para la primera mitad del siglo XVII⁽²⁸⁾, según los quintos de la Caja de Santa Fe de Antioquia, se puede trazar la curva de la producción legal de oro en esa Caja para todo el siglo.

La mayor producción en función del oro quintado se registra en la cuenta del año 1681 con un total de 36.071 pesos, de los 130.923 pesos correspondientes al quinquenio 1680-1684. Este quinquenio es el que conoce la cifra de producción de oro más alta de todo el siglo XVII, que no se había alcanzado hasta esas fechas. La menor producción, los 51.240 pesos del quinquenio 1665-1669, si se había visto rebajada en la primera mitad del siglo, en unos momentos en los que la crisis de producción se hizo más patente y acusada.

Podemos hablar de un total de 1.591.082 pesos de oro de 22½ quilates de producción, según las cifras de los quintos de la Caja Real de Santa Fe de Antioquia, para todo el siglo XVII. De ellos, 800.719 pesos corresponderían al período 1600-1654⁽²⁹⁾, y 790.363 pesos al período 1654-1699. Para la primera mitad del siglo el promedio quinquenal es de 72.793 pesos, mientras que para la segunda mitad es significativamente más alto, 87.818 pesos, lo que parece conferir cada vez mayor credibilidad a la fórmula de un siglo XVII neogranadino, desde la perspectiva de Antioquia, marcado por una etapa de «crisis» poco conocida, y una de «estabilización», todavía peor conocida, y ello a pesar de su importancia para adentrarse en el estudio del tardío Virreinato de Nueva Granada.

⁽²⁸⁾ Vid Colmenares: Op. cit. Pág. 229. Tabla 23.

⁽²⁹⁾ Ibidem. Pág. 229.

Las gráficas (1 y 2) elaboradas a partir de las cifras recogidas en las tablas 1 a 22 resultan bien explícitas para ver no sólo la evolución en la percepción del derecho de quintos, sino también para ver el comportamiento de la producción legal de oro. A falta de contar con curvas completas para todo el siglo XVII, como se ha podido hacer con Antioquia gracias a las cifras de Colmenares (tomadas de Barriga Villalba), no se puede intentar todavía un cotejo con otras cajas del distrito antioqueño o con la vecina Popayán, lo que permitiría una mejor explicación de alzas e inflexiones en la curva antioqueña o apreciar las posibles coincidencias cronológicas. Al no ser posible por el momento la correlación, sólo destacar el comportamiento de la curva de Santa Fe de Antioquia, que no muestra ninguna estabilidad, sucediéndose bruscas subidas y bajadas, con un mantenimiento en la tendencia que quizá sea similar a la de otras cajas del distrito.

IV.—Conclusiones

En primer lugar, la curva de producción (Ver Gráfica 2) elaborada a partir de las consignaciones en el ramo de quintos muestra una tendencia a la inflexión a lo largo de todo el siglo XVII, lo que lleva a la idea de una «crisis» manifestada ya desde las primeras décadas de la centuria. Sin embargo, no se debe perder la perspectiva abierta ya a partir del segundo tercio del siglo cuando, junto a las cifras totales de oro acuñado en la Casa de Moneda, la cifras de producción parecen apuntar cada vez más a una «estabilización», y ello a pesar de la mala situación minera del territorio a la que tantas veces aluden los propios mineros en las cuentas⁽³⁰⁾ y en sus peticiones, y a las que la Corona responde con las sucesivas reducciones y renovaciones⁽³¹⁾ en la razón del quintado.

Para el distrito de Antioquia y en espera de las cifras definitivas de producción legal de oro de las otras cajas que funcionaron durante el siglo XVII, la caja principal de Santa Fe de Antioquia no experimentó caídas vertiginosas en su

⁽³⁰⁾ A.G.I. Contaduría, 1443; 1444; 1445; 1446.

⁽³¹⁾ A.G.I. Santa Fe, 65; 836.

ritmo de producción de oro, cosa que si debió suceder en Cáceres o Zaragoza, por citar dos casos significativos. Al terminar el primer cuarto de siglo, las cifras de producción de oro inician una «recuperación», que, a pesar de las alteraciones más o menos acusadas que se reflejan en la curva (Ver Gráfica 2), se prolongará a todo lo largo del período.

La explicación habría que buscarla en esa importancia creciente del contrabando y del fraude a lo largo del siglo, en los cambios de las condiciones en las que se llevaba a cabo el laboreo del oro, en los avances sobre una «nueva frontera»⁽³²⁾ que se seguía ampliando, en un cierto carácter de excepción de Santa Fe de Antioquia en cuanto a condiciones de abastecimiento de productos agrícolas y comerciales y en una menor dependencia de la llegada de mano de obra esclava, todo lo cual determinará esa cierta regularidad en la producción que no deja de ser significativa.

⁽³²⁾ ELLIOT, J.H.: *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*. Madrid, 1972.

Apéndice I.

TABLA nº 1. "QUINTOS" DE ORO (por años).

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 ½ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 ½ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
16-V-1654 a 15-V-1655	15-VII-1659	886	3	1	"quinzavo" (6,6%)	1.721	3	2	51,48
16-V-1655 a 15-V-1656	21-VII-1659	633	7	11	"quinzavo" (6,6%)	1.016	4	9	62,40
15-V-1656 a 15-V-1657	15-V-1663	786	-	10	"quinzavo" (6,6%)	1.755	3	9	44,79
16-V-1657 a 15-V-1658	1-VI-1663	617	3	4	"quinzavo" (6,6%)	1.375	1	-	44,88
15-V-1658 a 16-V-1659	8-VI-1663	671	6	3	"quinzavo" (6,6%)	1.584	6	7	42,36

TABLAS n° 2 y 3. "QUINTOS" DE ORO (por años).

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
16-V-1659 a 15-V-1660	13-VI-1663	1.254	3	7	"quinzavo" (6,6%)	3.317	2	8	37,80
28-V-1660 a 15-V-1661	28-VII-1663	1.083	-	3	"quinzavo" (6,6%)	2.246	7	11	48,22
16-V-1661 a 15-V-1662	1-II-1664	803	5	2	"quinzavo" (6,6%)	1.918	6	5	41,87
15-V-1662 a 15-V-1663	11-X-1668	1.456	1	2	"quinzavo" (6,6%)	2.917	-	5	49,91
15-V-1663 a 15-V-1664	12-X-1668	534	4	2	"quinzavo" (6,6%)	2.651	-	-	20,14
16-V-1664 a 31-XII-1664	12-X-1668	722	6	5	"quinzavo" (6,6%)	1.262	6	6	57,21

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
1-I-1665 a 31-XII-1665	16-X-1668	769	4	9	"quinzavo" (6,6%)	6.170	1	6	12,46
1-I-1666 a 31-XII-1666	17-X-1668	612	3	-	"quinto" (20%)	2.609	7	5	23,46
1-I-1667 a 31-XII-1667	25-X-1668	550	6	5	"quinto" (20%) "veintavo" (5%)	2.702	7	5	28,02
		206	7	10					
1-I-1668 a 31-XII-1668	15-II-1670	360	2	-	"veintavo" (5%)	1.428	1	11	25,21
1-I-1669 a 31-XII-1669	22-IV-1673	1.126	6	7	"veintavo" (5%)	3.421	6	5	32,91

TABLAS n° 4 y 5. 'QUINTOS' DE ORO (por años).

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 ½ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 ½ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
1-I-1670 a 31-XII-1670	13-V-1673	731	3	2	"veintavo" (5%)	2.331	4	5	31,36
1-I-1671 a 31-XII-1671	16-XII-1680	742	1	1	"veintavo" (5%)	2.741	4	-	27,07
1-I-1672 a 31-XII-1672	23-I-1681	842	6	10	"veintavo" (5%)	3.186	3	3	30,63
		134	-	3	"quinto" (20%)				
1-I-1673 a 31-XII-1673	27-I-1681	719	7	5	"quinto" (20%)	3.905	3	7	18,41
1-I-1674 a 31-XII-1674	30-I-1681	664	3	7	"quinto" (20%)	2.760	5	6	24,06

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 ½ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 ½ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
1-I-1675 a 31-XII-1675	4-II-1681	866	3	5	"veintavo" (5%)	6.242	6	8	13,87
1-I-1676 a 31-XII-1676	24-VII-1682	769	2	3	"veintavo" (5%)	6.639	5	-	11,58
1-I-1677 a 31-XII-1677	27-VII-1682	881	-	-	"veintavo" (5%)	6.378	4	3	14,20
		25	6	10	"quinto" (20%)				
1-I-1678 a 31-XII-1678	26-VIII-1682	1.107	-	6	"veintavo" (5%)	7.756	1	3	14,27
1-I-1679 a 31-XII-1679	29-VIII-1682	1.293	7	9	"veintavo" (5%)	4.728	6	6	27,35

TABLAS nº 6 y 7. "QUINTOS" DE ORO (por años).

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
1-I-1680 a 31-XII-1680	4-IX-1682	1.309	7	3	"veintavo" (5%)	5.754	3	9	22,75
1-I-1681 a 31-XII-1681	23-III-1684	1.803	4	5	"veintavo" (5%)	7.053	-	9	25,56
1-I-1682 a 31-XII-1682	11-VIII-1682	1.122	-	5	"veintavo" (5%)	3.441	3	2	32,61
1-I-1683 a 31-XII-1683	6-V-1692	38	7	1	"quinto" (20%)	4.196	2	4	25,33
1-I-1684 a 31-XII-1684	21-VI-1692	1.024	6	11	"veintavo" (5%)	4.777	6	11	26,71

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
1-I-1685 a 25-IV-1685	14-VIII-1692	685	2	11	"veintavo" (5%)	3.590	4	4	16,71
25-IV-1685 a 31-XII-1685		749	2	8		4.992	7	3	
1-I-1686 a 31-XII-1686	20-IX-1692	1.236	1	6	"veintavo" (5%)	5.160	4	2	23,95
1-I-1687 a 31-XII-1687	18-VI-1695	1.116	6	-	"veintavo" (5%)	4.807	2	2	23,22
1-I-1688 a 31-XII-1688	13-VII-1695	1.168	-	10	"veintavo" (5%)	5.137	4	1	22,74
1-I-1689 a 31-XII-1689	22-VII-1695	1.190	7	9	"veintavo" (5%)	5.059	-	6	23,52

TABLAS n° 8 y 9. "QUINTOS" DE ORO (por años).

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 ½ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 ½ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
1-I-1690 a 31-XII-1690	11-VIII-1695	1.625	3	11	"veintavo" (5%)	4.733	7	7	34,33
1-I-1691 a 31-XII-1691	13-IX-1695	653	3	4	"veintavo" (5%)	3.039	6	6	21,49
1-I-1692 a 31-XII-1692	28-IX-1695	915	7	4	"veintavo" (5%)	5.190	1	2	17,63
1-I-1693 a 31-XII-1693	14-X-1695	1.072	4	5	"veintavo" (5%)	5.421	2	4	19,77
1-I-1694 a 31-XII-1694	14-I-1696	795	4	1	"veintavo" (5%)	3.586	2	5	22,17

Cuenta Año	Revisión Tribunal	Cargo "quintos" (Oro de 22 ½ quilates)			Razón "quintos"	Total Cargos (Monto) (Oro de 22 ½ quilates)			% "quintos" sobre Total
		Pesos	Tomines	Granos		Pesos	Tomines	Granos	
1-I-1695 a 31-XII-1695	4-II-1696	820	3	-	"veintavo" (5%)	4.971	4	5	16,49
1-I-1696 a 31-XII-1696	20-II-1697	1.238	6	7	"veintavo" (5%)	5.114	6	1	24,21
1-I-1697 a 31-XII-1697	21-III-1698	717	6	10	"veintavo" (5%)	6.265	4	9	11,44
1-I-1698 a 31-XII-1698	3-XII-1701	615	6	10	"veintavo" (5%)	5.275	3	8	11,66
1-I-1699 a 31-XII-1699	12-III-1702	1.099	3	5	"veintavo" (5%)	4.677	6	7	23,50

TABLA nº 10. "QUINTOS" DE ORO (por quinquenios).

Años (quinquenios)	Cargo "quintos" (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			Total Cargos (Monto) (Oro de 22 $\frac{1}{2}$ quilates)			% "quintos" sobre Total
	Pesos	Tomines	Granos	Pesos	Tomines	Granos	
16-V-1654 a 16-V-1659	3.595	5	5	7.453	3	3	48,23
16-V-1659 a 31-XII-1664	5.854	4	9	14.313	7	11	40,90
1-I-1665 a 31-XII-1669	3.626	6	7	16.333	-	8	22,20
1-I-1670 a 31-XII-1674	3.834	6	4	14.925	4	9	25,69
1-I-1675 a 31-XII-1679	4.943	4	9	31.746	3	8	15,57
1-I-1680 a 31-XII-1684	6.575	2	7	25.223	-	11	26,07
1-I-1685 a 31-XII-1689	6.146	5	8	28.747	6	6	21,38
1-I-1690 a 31-XII-1694	5.062	7	1	21.971	4	-	23,04
1-I-1695 a 31-XII-1699	4.492	2	8	26.305	1	6	17,08
TOTAL período: (16-V-1654 a 31-XII-1699)	44.132	5	10	187.020	1	2	23,60

TABLA nº 11. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos Tomines Granos (Oro de 22 ½ quilates)
16-V-1654 a 15-V-1655	13.295 6 3
16-V-1655 a 15-V-1656	9.509 6 9
16-V-1656 a 15-V-1657	11.791 4 6
16-V-1657 a 15-V-1658	9.261 2 -
15-V-1658 a 16-V-1659	10.076 5 9
TOTAL quinquenio: (16-V-1654 a 16-V-1659)	53.935 1 3

TABLA n° 12. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos
	(Oro de 22 ½ quilates)		
16-V-1659 a 15-V-1660	18.816	6	6
28-V-1660 a 15-V-1661	16.245	3	9
16-V-1661 a 15-V-1662	12.054	5	6
15-V-1662 a 15-V-1663	21.842	1	6
15-V-1663 a 15-V-1664 y 16-V-1664 a 31-XII-1664	18.859	6	9
TOTAL quinquenio: (16-V-1659 a 31-XII-1664)	87.819	-	-

TABLA n° 13. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos
	(Oro de 22 ½ quilates)		
1-I-1665 a 31-XII-1665	11.543	7	3
1-I-1666 a 31-XII-1666	3.061	7	-
1-I-1667 a 31-XII-1667	6.893	4	9
1-I-1668 a 31-XII-1668	7.205	-	-
1-I-1669 a 31-XII-1669	22.536	3	8
TOTAL quinquenio: (1-I-1665 a 31-XII-1669)	51.240	6	8

TABLA nº 14. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos
1-I-1670 a 31-XII-1670	14.627	7	4
1-I-1671 a 31-XII-1671	14.842	5	8
1-I-1672 a 31-XII-1672	17.527	1	11
1-I-1673 a 31-XII-1673	3.599	5	1
1-I-1674 a 31-XII-1674	3.322	1	11
TOTAL quinquenio: (1-I-1670 a 31-XII-1674)	53.919	5	11

TABLA nº 15. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos
1-I-1675 a 31-XII-1675	17.328	4	4
1-I-1676 a 31-XII-1676	15.385	5	-
1-I-1677 a 31-XII-1677	17.749	2	2
1-I-1678 a 31-XII-1678	22.148	2	-
1-I-1679 a 31-XII-1679	25.879	3	-
TOTAL quinquenio: (1-I-1675 a 31-XII-1679)	98.491	-	6

TABLA nº 16. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos (Oro de 22 ½ quilates)
1-I-1680 a 31-XII-1680	26.198	1	-
1-I-1681 a 31-XII-1681	36.071	-	4
1-I-1682 a 31-XII-1682	22.441	-	4
1-I-1683 a 31-XII-1683	20.691	5	9
1-I-1684 a 31-XII-1684	25.521	2	-
TOTAL quinquenio: (1-I-1680 a 31-XII-1684)	130.923	1	5

TABLA nº 17. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos (Oro de 22 ½ quilates)
1-I-1685 a 25-IV-1685 y 25-IV-1685 a 31-XII-1685	28.693	7	8
1-I-1686 a 31-XII-1686	24.723	6	-
1-I-1687 a 31-XII-1687	22.335	-	-
1-I-1688 a 31-XII-1688	23.362	-	8
1-I-1689 a 31-XII-1689	23.819	3	-
TOTAL quinquenio: (1-I-1685 a 31-XII-1689)	122.934	1	4

TABLA n° 18. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos (Oro de 22 ½ quilates)
1-I-1690 a 31-XII-1690	32.509	6	4
1-I-1691 a 31-XII-1691	13.068	2	8
1-I-1692 a 31-XII-1692	18.318	2	8
1-I-1693 a 31-XII-1693	21.447	2	4
1-I-1694 a 31-XII-1694	15.910	1	8
TOTAL quinquenio: (1-I-1690 a 31-XII-1694)	101.253	7	8

TABLA n° 19. PRODUCCION ANUAL DE ORO (según "quintos").

Años	Pesos	Tomines	Granos (Oro de 22 ½ quilates)
1-I-1695 a 31-XII-1695	16.407	4	-
1-I-1696 a 31-XII-1696	24.776	3	8
1-I-1697 a 31-XII-1697	14.357	-	8
1-I-1698 a 31-XII-1698	12.317	-	8
1-I-1699 a 31-XII-1699	21.988	4	4
TOTAL quinquenio: (1-I-1695 a 31-XII-1699)	89.846	5	4

TABLA n° 20. PRODUCCION QUINQUENAL DE ORO (según "quintos").

Años (quinquenios)	Pesos (Oro de 22 ½ quilates)	Tomines	Granos	Promedio anual (Pesos de oro)
16-V-1654 a 16-V-1659	53.935	1	3	10.787
16-V-1659 a 31-XII-1664	87.819	-	-	17.563
1-I-1665 a 31-XII-1669	51.240	6	8	10.248
1-I-1670 a 31-XII-1674	53.919	5	11	10.784
1-I-1675 a 31-XII-1679	98.491	-	6	19.698
1-I-1680 a 31-XII-1684	130.923	1	5	26.185
1-I-1685 a 31-XII-1689	122.934	1	4	24.587
1-I-1690 a 31-XII-1694	101.253	7	8	20.251
1-I-1695 a 31-XII-1699	89.846	5	4	17.969
TOTAL período: (16-V-1654 a 31-XII-1699)	790.363	6	1	17.564

TABLA n° 21 a. PRODUCCION QUINQUENAL DE ORO (1ª mitad del siglo XVII, según Colmenares).

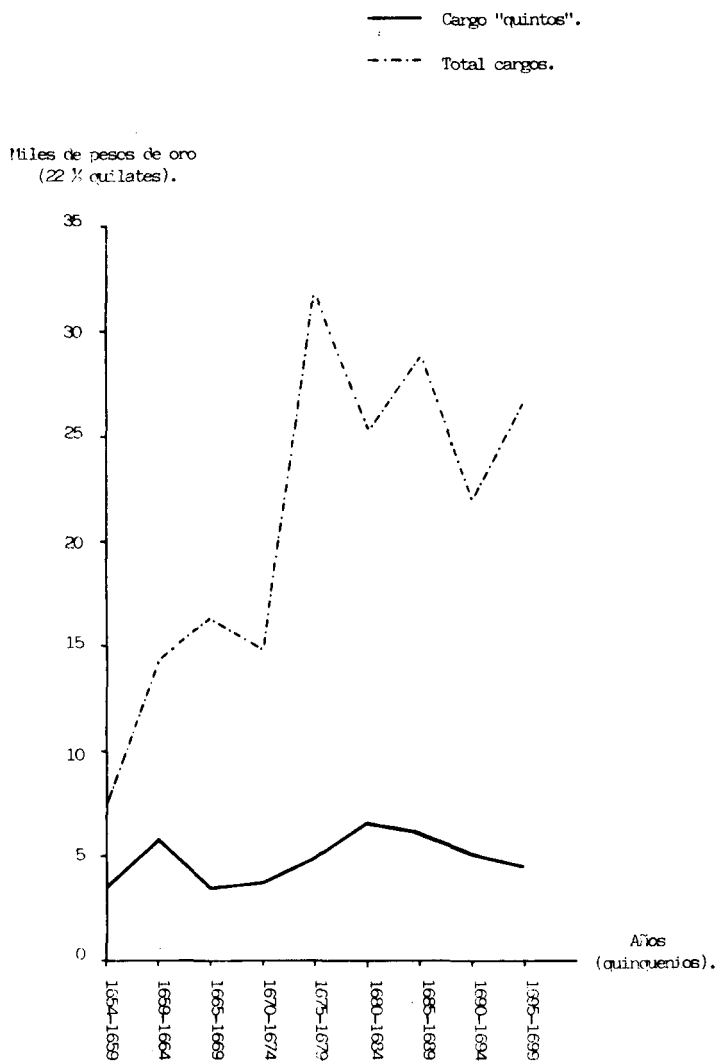
Años (quinquenos)	Pesos de oro de 22 ½ quilates
1600-1604	66.168
1605-1609	93.256
1610-1614	63.142
1615-1619	45.490
1620-1624	34.839
1625-1629	55.106
1630-1634	70.735
1635-1639	103.483
1640-1644	108.500
1645-1649	93.000
1650-1654	67.000
TOTAL período: 1600-1654	800.719

TABLA n° 21 b. PRODUCCION QUINQUENAL DE ORO (2ª mitad del siglo XVII; ver Tabla n° 20).

Años (quinquenos)	Pesos de oro de 22 ½ quilates
1654-1659 (*)	53.935
1659-1664 (**)	87.819
1665-1669	51.240
1670-1674	53.919
1675-1679	98.491
1680-1684	130.923
1685-1689	122.934
1690-1694	101.254
1695-1699	89.846
TOTAL período: 1654-1699	790.363

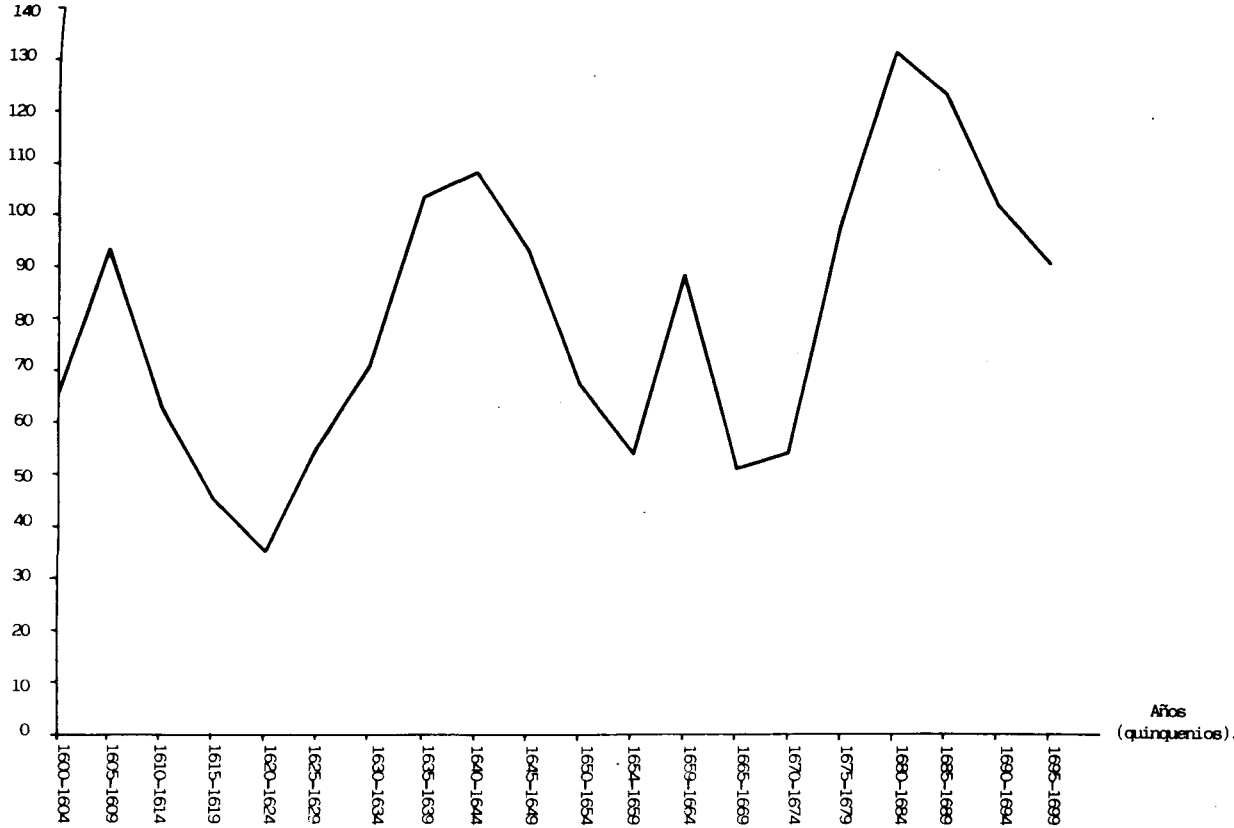
(*).Colmenares anota 59.935 pesos para el quinquenio 1655-1659.

(**).Colmenares anota 73.060 pesos para el quinquenio 1660-1664.



GRAFICA n° 1. "QUINTOS" DE ORO (por quinquenios).

Miles de pesos de oro (22½ quilates).



GRAFICA nº 2. PRODUCCION QUINQUENAL DE ORO (siglo XVII).

Apéndice II.

CUADRO n° 1. PRESIDENTES DEL NUEVO REINO DE GRANADA PARA EL PERIODO 1654-1699.

Presidentes	Período Mandato
Dionisio Pérez Manrique de Lara	24-IV-1654 a 29-VI-1659
Juan Cornejo y Audiencia de Santa Fe	29-VI-1659 a 16-I-1660
Dionisio Pérez Manrique de Lara	16-I-1660 a 2-II-1662
Diego Egües de Beaumont	2-II-1662 a 25-XII-1664
Audiencia de Santa Fe	25-XII-1664 a 12-VI-1666
Diego del Corro y Carrascal	12-VI-1666 a 10-VIII-1667
Diego de Villalba y Toledo (*) 1670	10-VIII-1667 a 2-VI-1671
Melchor de Liñán y Cisneros	2-VI-1671 a 18-VI-1674
Audiencia de Santa Fe	18-VI-1674 a 4-I-1679
Francisco Castillo de la Concha(*) 1692	4-I-1679 a 6-XI-1685
Sebastián Alfonso de Velasco	28-XI-1685 a 6-IX-1686
Gil de Cabrera y Dávalos	8-IX-1686 a 10-V-1691
Francisco José Merlo de la Fuente	10-V-1691 a 10-II-1694
Gil de Cabrera y Dávalos(*) 1702	10-II-1694 a 21-VI-1703

CUADRO n° 2. GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE ANTIQUÍA PARA EL PERIODO 1654-1699.

Gobernadores	Años
Manuel de Benavides Ayala	1653-1658
Juan Gómez de Salazar	1658-1664
Luis Francisco de Berrío Guzmán	1664-1669
Francisco de Montoya Salazar (*) 1674	1669-1675
Juan Bueso de Valdés	1675
Miguel de Aguinaga y Mendigoitia(*) 1678	1675-1679
Diego Radillo de Arce (*) 1682	1679-1685
Antonio del Pino Villapadierna(*) 1686	1685
Francisco Carrillo de Albornoz	1685-1690
Pedro Eusebio Correa (*) 1699	1690-1697
Francisco Fernández de Heredia(*) 1704	1698-1707

(*). Juicio de Residencia.

CUADRO nº 3. OFICIALES DE LA CAJA REAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL PERIODO 1654-1699.

Cuentas Años	Contador	Tesorero	Factor	
15-V-1654 a 15-V-1658	Antonio Gómez de Salazar	Alonso de Guetaria	Nicolás de Guzmán (Oficial)	
16-V-1658 a 16-V-1659	Alonso Díez de Balbín	Alonso de Guetaria		
16-V-1659 a 15-V-1660	Alonso Díez de Balbín	Joseph de Lizcano		
28-V-1660 a 15-V-1661	Alonso Díez de Balbín	Joseph de Lizcano		
16-V-1661 a 15-V-1662	Alonso Díez de Balbín	Joseph de Lizcano		
15-V-1662 a 31-XII-1664	Alonso Díez de Balbín	Ignacio de Guzmán		
1-I-1665 a 31-XII-1670	Alonso Díez de Balbín	Diego Ramos de Miranda		
1-I-1671 a 31-XII-1673	Juan de Porras Santa María	Juan Mejía de Tovar		
1-I-1674 a 31-XII-1677	Juan de Porras Santa María	Gonzalo Rangel de Figueroa		
1-I-1678 a 31-XII-1681	Juan de Porras Santa María	Antonio de Izaguirre		
1-I-1682 a 25-IV-1685	Laureano de Piedrahita	Antonio de Izaguirre		
25-IV-1685 a 31-XII-1687	Juan Antonio de Porras	Antonio de Izaguirre		
1-I-1688 a 31-XII-1698	Joseph Gómez de Salazar	Antonio de Izaguirre		Francisco Miguel del Pino y Guzmán
1-I-1699 a 31-XII-1699	Antonio del Pino	Antonio de Izaguirre		Francisco Miguel del Pino y Guzmán

Apéndice III (Documental).

Denominación Ramo Data	Años Aparición	%
1.- Pagado por su salario al Gobernador y Oficiales Reales.	1654 a 1699	100
2.- Gastos de despacho de la Real Caja.	1654-55 a 1659-60, 1663 a 1669, 1691, 1694 a 1697, 1699	40
3.- Alquiler de la Casa de Función y Real Caja.	1654-55 a 1659-60, 1660-1662, 1667, 1668, 1663 a 1669, 1691, 1692, 1694 a 1697 y 1699	51
4.- Gastos de despacho y alquileres de la Casa de Función y de la Real Caja.	1663, 1664, 1665, 1669 a 1677, 1679, 1680, 1681, 1683, 1683, 1689	40
5.- Pagado al Funcionario.	1679 a 1689	47
6.- De lo que quedó en ser.	1682-83, 1674 a 1677, 1679, 1691 a 1699	56
7.- Llave del Real Haber a Óceroes.	54-55, 57-59, 59-60	7
8.- Rendido a Óceroes.	56-57, 57-59, 60-61, 61-62, 63, 65	13
9.- Rendido a Óceroes y alquiler de función y caja, y despacho.	59-60	2
10.- Llave del Real Haber a Óceroes y alquiler de función y caja, y despacho.	60-61, 61-62, 62-63, 65, 90	11
11.- Alquiler de la Real Caja de Óceroes y gastos de despacho.	78, 83, 84, 85	9
12.- De lo pagado por papel sellado a Óceroes.	85	2
13.- De lo pagado por la traida del oro de Óceroes.	98	2
14.- Llave del Real Haber a la Caja de Zaragoza.	68, 69, 71 a 74	13
15.- Rendido a la Real Caja de Zaragoza.	64, 65, 67, 68, 71, 72, 73	16
16.- Conducción del oro desde Zaragoza y Óceroes.	77, 79	4
17.- Conducción del oro desde Zaragoza.	83, 88	4
18.- De lo que no se recibe por la conducción del Real Haber a Zaragoza.	84, 85, 90	7
19.- Rendido a Cartagena.	65, 75, 78, 81	9
20.- Rendido a la Caja de Santa Fe por efectos de papel sellado.	86	2
21.- Rendido a la Real Audiencia.	88	2
22.- Rendido a estas cajas en virtud de despachos del Tribunal.	97	2
23.- Conducción del oro de las cajas sufragáneas.	80, 81, 82	7
24.- De lo que no se recibe del gasto hecho en la infantería para el Chocó.	84	2
25.- Doctrinero de yareconas.	54-55, 55-56, 59-59, 84 a 87	16
26.- Doctrinero de foresteros.	56-57, 57-59, 59-60, 64, 65, 66, 68, 69	18
27.- Doctrinero de la Real Corona.	72 a 83, 88, 89	31
28.- Pagado al escribán.	55-56	2
29.- Pagado al escribán de Óceroes.	83	2
30.- Pagado al cura de indios yareconas y foresteros.	80	2
31.- Pagado al cura de San Jerónimo del Monte.	67	2
32.- Pagado al cura de indios forajidos.	70, 71	4
33.- Pagado al cura de la iglesia de Santa Lucía.	90, 91, 92, 95, 97, 99	13
34.- Pagado al obispo de Popayán.	70, 89	4
35.- Pagado para estancias.	73, 74, 77	7
36.- Pagado para la fábrica de la iglesia de Popayán de novenas.	82, 83, 84	7
37.- Procedido de la venta del óxiz y custodia.	97	2
38.- Devuelto de las dos terceras partes de un oficio de regidor.	66	2
39.- Devuelto por cargo de más en el medio por ciento de función.	66	2
40.- Devuelto por la diferencia del quinto al quinceavo.	67, 72, 78	7
41.- Devuelto de oficios por falta de confirmación y condenaciones.	69, 73, 74, 75, 77, 93	13
42.- Devuelto de alcobales.	81	2
43.- Devuelto de tributos que ingresaron en la Real Caja.	82, 91, 95	7
44.- Devuelto de alcances de cuentas.	85	2
45.- Devuelto a Heriberto de Arellano que se había cobrado de Antonio de Tiveres.	86	2
46.- Devuelto a Jerónimo de Arizandi.	88	2
47.- Devuelto al gobernador Don Miguel de Apuraga.	88	2
48.- Libro por resultados del veintavo.	73	2
49.- Reintegros hechos en la Real Caja que no se reciben por falta de cargo.	94	2
50.- Gastos de papel blanco por falta de sellado.	72	2
51.- Gastos de sustento y pacificación de indios chocóes.	78, 80, 81	7
52.- Gastos de justicia.	86, 93	4
53.- Pagado por el derecho de los suales de la función.	86	2
54.- Libro para el aliffo de la función.	97	2

ESQUEMA n° 1. RAMOS DEL CAPITULO DE CARGOS EN LAS CARTAS-CUENTA DE LA CAJA REAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA (1654-1699)

Denominación Ramo Cargo	Años Aparición	%
1.- Reales quintos.	1654 a 1699	100
2.- Medio por ciento de fundición.	1654 a 1699	100
3.- Escobilla de fundición.	1654 a 1699	100
4.- Novenas de dioses.	1654 a 1660, 1682 a 1694, 1695 a 1699 y 1692 a 1698	89
5.- Alcabalas reales.	1654 a 1699	100
6.- Armada de Barlovento.	1654 a 1699	100
7.- Media arata.	1654 a 1699	100
8.- Dos por ciento de fundición y venta del oficio de fundidor.	1654-65, 1666-67 a 1663, 1665, 1666 y 1668 a 1699	93
9.- Oficios vendibles.	54, 98 a 63, 65, 66, 68, 69, 70, 73, 75, 76, 77, 87, 88, 91 a 99	60
10.- Pernas de cámara.	68, 70, 73, 74, 83, 84, 86 a 99	44
11.- Papel sellado o rubricado.	69, 71 a 74, 77, 78, 81, 83, 84, 86 a 89	53
12.- Reducción de deudas.	75, 78, 79, 80, 82 a 85, 88, 91, 93, 94 y 95	29
13.- Lo que quedó en ser.	76, 80 a 85, 87, 88, 92, 94, 95 y 98	29
14.- Tributos de yersosnes.	54, 83, 84, 94, 96	11
15.- Requisitos de indios forajidos y forasteros.	55, 56, 57, 62 a 65, 68 a 73, 75, 80, 81, 87	40
16.- Tributos de forasteros.	59, 59, 61	7
17.- Tributos de forasteros y yersosnes.	63	2
18.- Tributos bajos.	75	2
19.- Deseos y tributos de indios.	78, 76 a 79, 92, 93, 97, 98, 99	22
20.- Por falta del envío de la Real Caja de Antioquia a la de Zaragoza.	74	2
21.- Rendido de la Real Caja de Cúcuta.	77, 78, 79, 83, 84, 85, 89 a 96, 98	31
22.- Efectos recibidos de la Real Caja de Zaragoza.	78	2
23.- Cobrado de requisitoria a los Oficiales Reales de Popayán.	78	2
24.- Procedido del Quacoo.	78, 80, 81, 82, 84, 87, 88	16
25.- Rendido de la Real Caja de Zaragoza.	79, 81 a 84, 88, 90, 94, 95, 96	22
26.- Rendido de la R.C. de Zaragoza por bienes de Gonzalo Rangal.	80	2
27.- Rendido de la R.C. de Zaragoza por bienes de Gonzalo Rangal.	81	2
28.- Oro recibido de San Jerónimo del Monte y sabanas de Ayapel.	81, 82	2
29.- Embargo al Chocho.	82	4
30.- Vacantes de encomiendas.	54, 55, 61, 62, 65, 67, 69, 71, 78	20
31.- Cobrado por la diferencia del quincevo al quinto.	69, 70, 72, 75 a 78	16
32.- Multas del Real Consejo.	75	2
33.- Composiciones de tierras.	77, 79	4
34.- Procedido de la renta de la salvilla.	85	4
35.- Monto de las pienes de plata que quedaron en la Real Caja y alhajas de la Caja.	86 a 91, 94, 96	13
36.- Depósitos.	87, 89 a 93, 99	16
37.- Cobrado del regimiento.	95	2
38.- Reintegrado de efectos de la cuenta de 1688.	97	2
39.- Cobrado de donativo.	97	2
40.- Cobrado de donativo para la galera y galeras.	91, 92	4
41.- Procedido de arrobos.	91, 92, 94, 97	9
42.- Derecho de Cobos.	92 a 99	18
43.- Cesión a Su Magestad por Don Miguel de Aguirre.	83, 84	4
44.- Pagos de Don Juan Landiño.	84, 85	4
45.- Condenaciones de la Residencia a Don Diego Redillo de Arce.	86	2
46.- Cobrado de Antonio Taveras.	84	2
47.- Aplicado a Su Magestad por los bienes de Jerónimo de Arisavandi.	87	2
48.- Cobrado de Fernando de Mesa.	88	2
49.- Cobrado de bienes de Roque González.	94	2
50.- Cobrado de bienes de Don Francisco Joseph.	98	2
51.- Entrado por cuenta de la vacante obispal.	70, 73	4
52.- Muestras clasificadas.	76, 77, 79, 83	9
53.- Devuelto por el Mayordomo de la Iglesia de Popayán.	86	2
54.- Alcanos.	63, 66, 67, 68, 72 a 75, 79, 83, 85, 87	27
55.- Extravíos del oro.	66, 73	4
56.- Partidas crecidas que constan en el fincamento donde se dics en qué constaban.	93	2

* CUENTAS GENERALES DE CARGO Y DATA DE LAS CARTAS-CUENTA DE LA CAJA DE SANTA FE DE ANTIQUIA (1654-1699). (*)

CUENTA DE 16-V-1654 A 15-V-1655.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	886 3 1	Pagado al gobernador	1.324 4 -
Medio por ciento	56 6 7	Pagado al contador en interinidad	318 - 6
Dos por ciento de fundición	184 7 1	Gastos de despacho de la caja	10 5 3
Escovilla de fundición	7 1 11	Doctrinero de yanaconas	46 1 2
Tributos de yanaconas	46 1 2	Lleva del Real Haber a Cáceres	17 6 2
Vacantes de encomiendas	12 1 7	Alquiler de la Casa de Fundición y Caja	26 5 3
Oficios vendibles	53 - 10		
Novenos de diezmos	88 7 1	Total data:	1.743 6 4
Alcabalas reales	179 6 3		
Armada de Barlovento	25 4 1		
Media anata por oficios	117 3 5		
Media anata de nuevas encomiendas	63 - 1		

Total cargo: 1.721 3 2 Alcances: 22 3 2

CUENTA DE 16-V-1655 A 15-V-1656.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	633 7 11	Pagado al gobernador	605 - 11
Medio por ciento	44 3 1	Pagado al contador en interinidad	318 - 6
Escovilla de fundición	5 6 2	Alquiler de la Casa de fundición y Caja	26 5 3
Vacante de encomienda	6 1 9	Gastos de despacho de la caja	10 5 3
Requintos de indios forajidos yanaconas	46 1 1	Pagado al sacristán	1 3 6
Novenos de diezmos	81 7 9	Pagado al doctrinero de yanaconas	46 1 1
Alcabalas reales	123 1 9		
Armada de Barlovento	37 1 6	Total data:	1.008 - 5
Medias anatas	41 6 9		

Total cargo: 1.016 4 9 Alcances: 8 4 4

CUENTA DE 16-V-1656 A 15-V-1657.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	786 - 10	Alquiler de la Casa de Fundición	26 5 3
Medio por ciento	56 - 2	Pagado al contador	318 - 6
Escovilla de fundición	5 1 7	Gastos de despacho de la caja	10 5 4
Dos por ciento de fundición	204 3 6	Doctrinero de forasteros	30 - -
Requintos de forasteros	30 - -	Remitido a Cáceres	1.365 3 -
Novenos de diezmos	88 7 1		
Alcabalas	523 3 8	Total data:	1.750 6 1
Armada de Barlovento	49 4 9		
Media anata	11 6 2		

Total cargo: 1.755 3 9 Alcances: 4 5 8

CUENTA DE 16-V-1657 A 15-V-1658.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	617 3 4	Pagado al gobernador	360 1 9
Medio por ciento	46 2 3	Pagado al contador	419 4 5
Escovilla de fundición	5 3 3	Alquiler de la Casa de Fundición y Caja	26 5 3
Requintos de forasteros	22 1 8	Gastos de despacho de la caja	10 5 4
Dos por ciento de fundición	204 3 6	Doctrinero de Forasteros	5 7 1
Novenos de diezmos	88 7 1	Lleva del Real Haber a Cáceres	26 5 3
Alcabalas	343 - -	Remitido a Cáceres	341 4 9
Armada de Barlovento	40 4 5		
Media anata	6 7 6	Total data:	1.191 3 -

Total cargo: 1.375 1 - Alcances: 183 6 -

(*). En estas cuentas el monto (cargo o data) está expresado en pesos, tomines y granos de buen oro de 22½ quilates; en oro en polvo; o en patacones, reales y cuartillos de plata.

CUENTA DE 15 V-1658 A 16 V-1659.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	671 6 3	Lleva del Real Haber a Cáceres	13 2 8
Medio por ciento	50 2 6	Gastos de despacho de la caja	10 5 8
Dos por ciento de fundición	102 3 6	Pagado al contador	318 . 6
Escovilla de fundición	5 4 10	Doctrinero de yanaconas	15 6 3
Tributos de forasteros	14 6 2	Alquiler de la Casa de fundición y Caja	33 2 8
Oficios vendibles	167 3 5	Pagado a los gobernadores	1.190 2 11
Novenos de diezmos	83 7 10		
Alcabalas	291 - 6	Total data:	1.581 4 8
Armada de Barlovento	70 7 8		
Media anata	126 3 11		
Total cargo:	1.584 6 7	Alcances:	3 1 11

CUENTA DE 16 V-1659 A 15 V-1660.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	1.254 3 7	Pagado al gobernador en interin	636 - 10
Medio por ciento	94 - -	Pagado al contador	1.272 1 8
Dos por ciento de fundición	102 3 6	Doctrinero de forasteros	33 3 2
Escovilla de fundición	7 6 2	Remitido a Cáceres y gastos de la Caja	1.240 4 4
Novenos de diezmos	89 7 1		
Tributos de forasteros	33 6 9	Total data:	3.182 2 -
Merced del título de contador	805 2 2		
Alcabalas	454 4 9		
Armada de Barlovento	79 - 10		
Media anata	395 7 10		
Total cargo:	3.317 2 8	Alcances:	135 - 8

CUENTA DE 28 V-1660 A 15 V-1661.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	1.083 - 3	Gastos de despacho y lleva del Real Haber	37 2 8
Medio por ciento	81 1 10	Pagado al gobernador y oficiales	954 1 3
Dos por ciento de fundición	102 3 6	Gastos de fundición y alquiler	52 3 7
Escovilla de fundición	9 3 8	Doctrinero de yanaconas y forasteros	82 1 9
Novenos de diezmos	98 6 3	Remitido a Cáceres	1.126 5 -
Alcabalas	155 1 9		
Armada de Barlovento	38 1 9	Total data:	2.252 6 3
Tributos de yanaconas y forasteros	82 2 3		
Oficios vendibles	463 6 2		
Media anata	132 4 6		
Total cargo:	2.246 7 11	Alcances:	5 6 4

CUENTA DE 16 V-1661 A 15 V-1662.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	803 5 2	Despacho y lleva del Real Haber a Cáceres	37 2 8
Medio por ciento	52 4 -	Pagado al gobernador y oficiales	1.590 2 2
Escovilla de fundición	4 7 -	Alquiler de la Casa de fundición y Caja	46 2 9
Dos por ciento de fundición	102 3 -	Remitido a Cáceres	246 - 10
Alcabalas	377 6 5		
Oficios vendibles	296 1 9	Total data:	1.920 . 5
Vacantes de encomiendas	22 6 2		
Demoras de forasteros	25 4 6		
Armada de Barlovento	42 6 1		
Media anata	190 2 2		
Novenos de diezmos	- - -		
Total cargo:	1.918 6 5	Alcances:	1 2 -

CUENTA DE 15-V-1662 A 15-V-1663.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	1,456 1 2	Pagado al gobernador y oficiales	1,272 1 8
Medio por ciento	118 - -	Alquiler, despacho y lleva del oro	66 5 11
Escovilla de fundición	8 2 9	De lo que quedó en ser	1,578 5 4
Dos por ciento de fundición	102 3 2		
Alcabalas	295 1 10	Total data:	2,917 4 11
Oficios vendibles	602 1 9		
Vacantes de encomiendas	32 4 6		
Requintos de forajidos	11 4 5		
Novenos de diezmos	98 6 2		
Armada de Barlovento	64 5 10		
Media anata	127 - 10		
Total cargo:	2,517 - 5	Alcances:	- 4 4

CUENTA DE 15-V-1663 A 15-V-1664.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	534 4 2	Pagado a los gobernadores	1,618 2 3
Alcance antecedente	1,578 5 4	Pagado a los oficiales	636 - 10
Medio por ciento	40 1 -	Despacho y alquiler de la Caja	56 7 2
Dos por ciento de fundición	102 3 6	Remitido a Cáceres	330 5 9
Escovilla de fundición	7 2 4		
Alcabalas	105 2 4	Total data:	2,642 - -
Novenos de diezmos	107 1 2		
Demoras de forajidos	36 5 1		
Armada de Barlovento	27 3 9		
Media anata	111 3 4		
Total cargo:	2,651 -	Alcances:	9 - -

CUENTA DE 16-V-1664 A 31-XII-1664.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	722 6 5	Pagado al gobernador y oficiales	1,066 5 8
Medio por ciento	54 1 -	Despacho y alquiler de la Caja	32 - -
Escovilla de fundición	5 - 9	Doctrinero de forasteros	7 - 10
Requintos de forajidos	7 - 10	Remitido a Zaragoza	157 -
Alcabalas	217 6 9		
Armada de Barlovento	74 6 1	Total data:	1,262 6 6
Medias anatas	73 2 3		
Novenos de diezmos	107 6 5		
Total cargo:	1,262 6 6	Alcances:	- - -

CUENTA DE 1-I-1665 A 31-XII 1665.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real quinzavo	769 4 9	Pagado al gobernador y oficiales	1,159 - 11
Medio por ciento	57 - -	Remitido a Cartagena	4,819 4 1
Dos por ciento de fundición	59 2 2	Doctrinero de forasteros	66 1 9
Escovilla de fundición	3 4 9	Despacho, alquiler y lleva del Haber	67 4 5
Alcabalas	109 6 8	Remitido a Cáceres	57 6 2
Novenos de diezmos	98 6 3		
Vacantes de encomiendas	8 3 7		
Oficios vendibles	118 5 7	Total data:	6,170 1 4
Requintos de forasteros	68 - 7		
Extravíos del oro	4,819 4 1		
Armada de Barlovento	19 5 1		
Media anata	37 6 -		
Total cargo:	6,170 1 6	Alcances:	- - -

CUENTA DE 1-I-1666 A 31-XII-1666.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real quinto	612 3 -	Pagado al gobernador y oficiales	1.997 4 4
Medio por ciento	15 2 -	Despacho y alquiler de la Caja	58 5 4
Dos por ciento de fundición	148 - 8	Doctrinero de forasteros	44 - 9
Escovilla de fundición	1 1 1	Devuelto de un oficio de regidor	276 6 9
Alcabalas	93 4 1	Remitido a Zaragoza	169 6 9
Alcances de cuentas	931 4 8	Devuelto del medio por ciento	62 4 -
Media anata	28 2 -		
Oficios vendibles	584 7 5	Total data:	2.609 3 11
Requintos de forasteros	46 1 7		
Novenos de diezmos	113 3 2		
Armada de Barlovento	35 2 9		
Total cargo:	2.609 7 5	Alcances:	- 3 6

CUENTA DE 1-I-1667 A 31-XII-1667.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real quinto y veintavo	757 6 3	Pagado al gobernador y oficiales	2.014 5 4
Escovilla de fundición	3 1 -	Remitido a Zaragoza y gastos de lleva	150 - 7
Medio por ciento	35 6 -	Despacho y alquiler de la Caja	37 2 8
Alcabalas	91 - 10	Pagado al cura de San Jerónimo del Monte	446 3 6
Novenos de diezmos	109 - 2	Devuelto por la diferencia del quinto	55 3 4
Alcances de cuentas	1.545 1 8		
Vacantes de encomiendas	23 - 10	Total data:	2.703 7 5
Armada de Barlovento	28 - 1		
Media anata	109 5 -		
Total cargo:	2.702 7 5	Alcances:	1 - -

CUENTA DE 1-I-1668 A 31-XII-1668.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real veintavo	360 2 -	Pagado al gobernador y oficiales	1.156 7 11
Medio por ciento	36 - 4	Lleva del oro	12 3 6
Escovilla de fundición	3 5 2	Despacho y alquiler de la fundición	37 2 8
Alcabalas	267 5 5	Doctrinero de forasteros	52 - 1
Novenos de diezmos	108 5 6	Remitido a Zaragoza	158 1 7
Alcances de cuentas	221 7 9		
Dos por ciento de fundición	118 1 2	Total data:	1.416 6 11
Requintos de indios	52 - 1		
Oficios vendibles	46 5 4		
Armada de Barlovento	55 6 10		
Penas de cámara	53 6 3		
Media anata	103 4 1		
Total cargo:	1.428 1 11	Alcances:	11 2 3

CUENTA DE 1-I-1669 A 31-XII-1669.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real veintavo	1.126 6 7	Pagado al gobernador y oficiales	2.894 - 7
Medio por ciento	112 5 5	Lleva del oro	14 1 9
Escovilla de fundición	5 - -	Despacho y alquiler de la Caja	37 2 8
Alcabalas	376 2 7	Doctrinero de forasteros	80 2 8
Novenos de diezmos	115 4 5	Devuelto de oficios sin confirmación	385 1 7
Remate del oficio de fundidor	150 - -		
Requintos de forasteros	79 7 10	Total data:	3.411 1 3
Oficios vendibles	611 - -		
Armada de Barlovento	79 6 2		
Media anata	541 1 8		
Vacantes de encomiendas	31 1 9		
Papel rubricado	92 - 10		
Diferencia del quinto	100 1 2		
Total cargo:	3.421 6 5	Alcances:	10 5 2

CUENTA DE 1-I-1670 A 31-XII-1670.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real veintavo	731 3 2	Pagado al gobernador y oficiales	1.608 2 3
Medio por ciento	73 1 -	Despacho y alquiler de la Caja	37 2 8
Escovilla de fundición	6 5 2	Doctrinero de forajidos	31 5 4
Alcabalas	139 6 2	Iglesia y obispos de Popayán	441 4 4
Novenos de diezmos	108 5 4		
Rebate del oficio de fundidor	100 - -	Total data:	2.118 6 7
Requintos de forajidos	224 2 11		
Procedido de oficios	46 5 4		
Armada de Barlovento	54 - 10		
Media anata	120 - 8		
Penas de cámara	39 4 7		
Resultas de la diferencia del quinto	197 3 4		
Por cuenta de la vacante obispa	489 6 3		

Total cargo: 2.331 4 5 Alcances: 202 5 10

CUENTA DE 1-I-1671 A 31-XII-1671.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real veintavo	742 1 1	Pagado al gobernador y oficiales	2.212 2 2
Medio por ciento	74 2 -	Despacho y alquiler de la Caja	31 7 6
Escovilla de fundición	5 2 -	Doctrinero de forajidos	45 2 7
Alcabalas	949 2 4	Remitido a Zaragoza	438 - 4
Por cuenta del oficio de fundidor	100 - -	Lleva del Real Haber	14 1 8
Novenos de diezmos	108 6 7		
Requintos de forajidos	150 7 6	Total data:	2.741 7 -
Vacantes de encomiendas	185 - 1		
Armada de Barlovento	65 6 -		
Papel rubricado	43 4 8		
Media anata	315 2 9		

Total cargo: 2.741 4 - Alcances: - - -

CUENTA DE 1-I-1672 A 31-XII-1672.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real veintavo y quinto	976 7 -	Pagado al gobernador y oficiales	1.590 2 8
Medio por ciento	87 5 -	Despacho y alquiler de la Caja	47 7 10
Diferencia del quinto	886 1 5	Papel blanco para rubricar	28 3 7
Escovilla de fundición	5 - -	Lleva del Real Haber	16 - -
Novenos de diezmos	113 4 8	Doctrinero de indios	53 2 7
Arrendamiento de la fundición	100 - -	Devuelto por la diferencia del quinto	818 4 4
Requintos de forasteros	53 2 10	Remitido a Zaragoza	631 6 7
Alcabalas	546 3 -		
Armada de Barlovento	93 - 5	Total data:	3.186 3 7
Papel sellado y rubricado	166 7 1		
Resultas de cuentas	10 3 10		
Media anata	147 - -		

Total cargo: 3.186 3 3 Alcances: - - -

CUENTA DE 1-I-1673 A 31-XII-1673.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Reales quintos del oro	719 7 5	Pagado al gobernador y oficiales	1.590 2 8
Medio por ciento	17 3 2	Despacho y alquiler de la Caja	37 3 -
Escovilla de fundición	1 1 7	Por resultados del veintavo	73 1 7
Demoras y requintos de indios	249 5 4	Lleva del Real Haber el año 1672	17 6 4
Armada de Barlovento	24 1 9	Devuelto de oficios	104 4 7
Alcabalas	246 2 7	Doctrinero de indios	60 1 7
Arrendamiento de la fundición	68 7 2	Para misiones en virtud de Real Cédula	608 - 2
Novenos de diezmos	98 6 3	Remitido a Zaragoza	1.362 6 11
Vacante episcopal	370 3 7		
Oficios vendibles	715 7 1	Total data:	3.854 2 6
Penas de cámara	18 7 1		
Resultas de cuentas	83 2 6		
Indultos de extravíos de oro	514 5 8		
Papel sellado	1 3 3		
Media anata	774 3 2		
Total cargo:	3.905 3 7	Alcances:	51 1 1

CUENTA DE 1-I-1674 A 31-XII-1674.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Reales quintos	664 3 7	Pagado al gobernador y oficiales	1.790 5 -
Medio por ciento	16 - 2	Devuelto de oficios y condenaciones	181 4 -
Escovilla de fundición	- 6 3	Despacho y alquiler de la Caja	71 4 5
Demoras de indios	322 2 6	Misiones y avío de religiosos	172 - 1
Resultas de cuentas	43 3 5	Doctrinero de indios	44 - 10
Oficios vendibles	801 5 1	Lleva del Haber a Zaragoza el año 1673	22 1 9
Condenaciones de la Real Cámara	3 5 8	De lo que quedó en ser: oro	171 2 4
Novenos de diezmos	111 - 10	y plata: 459 patacones y 5 reales	
Papel rubricado por falta de sellado	183 4 8		
Arrendamiento de la fundición	73 5 5	Total data:	2.453 2 5
Alcabala real	367 7 3	y 459 patacones y 5 reales	
Armada de Barlovento	37 1 4		
Por la falta del envío a Zaragoza	- 7 5		
Media anata: oro	133 7 11		
y plata: 459 patacones y 5 reales			
Total cargo:	2.760 5 6	Alcances:	307 3 1
y 459 patacones y 5 reales			

CUENTA DE 1-I-1675 A 31-XII-1675.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real veintavo	866 3 5	Pagado al gobernador y oficiales	2.075 5 9
Medio por ciento	86 6 7	Doctrinero de indios	44 - 10
Escovilla de fundición	5 4 5	Devuelto de oficios vendibles	902 5 6
Oficios vendibles	985 3 -	Despacho y alquiler de la Caja	37 3 -
Demoras de indios	130 - 1	Remitido a Cartagena y gastos de lleva: oro	397 7 6
Tributos de indios bacos	98 5 10	y plata: 919 patacones y 2 reales	
Resultas de cuentas	117 6 7	Que quedó en ser a fines de 1675	2.785 - -
Novenos de diezmos	111 5 -		
Arrendamiento del oficio de fundidor	157 3 7	Total data:	6.242 6 8
Alcabalas	593 1 8	y 919 patacones y 2 reales	
Armada de Barlovento	145 6 11		
Media anata: oro	868 5 -		
y plata: 919 patacones y 2 reales			
Resultas por la diferencia del quinto	1.888 2 -		
Multas del Real Consejo	177 5 -		
Relación general de deudas	- - -		
Total cargo:	6.242 6 8	Alcances:	- - -
y 919 patacones y 2 reales			

CUENTA DE 1-I-1676 A 31-XII-1676.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
De lo que quedó en ser al fin de 1675	162 3	Pagado al gobernador y oficiales	2,622 1 10
Diferencia quinto de 1676 y quintos	3,221 2 10	Doctrinero de indios	44 - 10
Valorativo del oro	769 2 3	Despacho y alquiler de la Caja	37 2 8
Medio por ciento	76 6 4	Lo que quedó en ser	3,933 7 9
Escovilla de fundición	4 2 2		
Demoras de entrada	11 4 6	Total data:	6,637 5 1
Tributos de indios	32 - 1		
Oficios vendibles	592 4 3		
Novenos de diezmos	111 5 -		
Oficio de fundidor para arrendamiento	100 - -		
Alcabalas	303 5 7		
Armada de Barlovento	71 2 7		
Media anata	1,114 3 2		
Mesadas eclesiásticas	68 6 -		
Total cargo:	6,639 5 -	Alcances:	1 7 -

CUENTA DE 1-I-1677 A 31-XII-1677.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real veintavo y quinto	906 6 10	Pagado al gobernador y oficiales	1,910 - 2
Medio por ciento	88 1 -	Doctrinero de indios	44 - 10
Escovilla de fundición	2 3 -	Llevar del oro desde Zaragoza y Cáceres	24 7 1
Remitido de la Real Caja de Cáceres	15 7 6	Despacho y alquiler de la Caja	55 - 11
Novenos de diezmos	117 4 3	Pagado para religiosos y misioneros	186 7 1
Oficios vendibles	239 2 7	Devuelto de oficios	184 5 9
Composiciones de tierras	260 3 -	Lo que quedó en ser	3,972 7 2
Demoras de indios	85 6 -		
Papel blanco por falta de sellado	58 3 6	Total data:	6,378 4 3
Arrendamiento del oficio de fundidor	100 - -		
Alcabalas	338 4 6		
Armada de Barlovento	101 5 4		
Diferencia del quinto	2,772 - 2		
Media anata	1,260 1 4		
Mesadas eclesiásticas	31 4 3		
Total cargo:	6,378 4 3	Alcances:	- - -

CUENTA DE 1-I-1678 A 31-XII-1678.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real veintavo	1,107 - 6	Pagado al gobernador y oficiales	1,865 3 -
Medio por ciento	110 5 -	Doctrinero de indios	814 6 -
Escovilla de fundición	7 1 5	Despacho y alquiler de las Cajas	64 - -
Recibido de Cáceres el año 1677	104 2 7	Remitido a Cartagena y lleva	867 1 6
Recibido de Zaragoza	89 7 1	Sustento de los chancos infieles	227 - 10
Requisitoria de los Oficiales de Popayán	102 2 9	Devuelto por diferencia del quinto	3,173 2 -
Por bienes traídos del Guamocó	330 7 1		
Papel blanco rubricado	285 6 2	Total data:	7,031 5 4
Novenos de diezmos	129 2 8		
Tributos de indios	39 5 2		
Arrendamiento del oficio de fundidor	150 - -		
Alcabalas	567 4 2		
Armada de Barlovento	133 6 5		
Vacantes de encomiendas	81 5 2		
Diferencia del quinto antecedente	2,651 1 6		
Media anata	1,865 6 9		
Relación general declarada	- - -		
Total cargo:	7,756 1 3	Alcances:	724 4 2

CUENTA DE 1-I-1679 A 31-XII-1679.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real veintavo	1,293 7 9	Pagado al gobernador y oficiales	1,784 - 11
Medio por ciento	128 - -	Lleva de oro de Cáceres y Zaragoza de 1678	26 5 5
Dos por ciento de fundición	391 - -	Efectos de Cáceres y Zaragoza	30 5 5
Escovilla de fundición	10 4 1	Doctrineros de indios	44 - 10
Remitido de Cáceres	218 3 8	Despacho y alquiler de la Caja	50 5 4
Remitido de Zaragoza	85 4 1	Pagado al fundidor por materiales	97 6 -
Cobrado de demoras	148 5 6	De lo que quedó en ser	2,500 6 10
Novenos de diezmos	114 4 7		
Resultas de alcances de cuentas	558 4 9	Total data:	4,534 6 9
Composiciones de tierras	115 - -		
Alcabalas	647 - 3		
Armada de Barlovento	86 6 2		
Media anata	911 5 5		
Mesadas eclesiásticas	19 - 3		
Relación de deudas	- - -		
Total cargo:	4,728 6 6	Alcances:	193 7 10

CUENTA DE 1-I-1680 A 31-XII-1680.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Que se halló en ser en la Caja	624 5 5	Pagado al gobernador y oficiales	2,250 2 11
Real veintavo	1,309 7 3	Lleva de oro de las cajas sufragáneas	17 6 4
Medio por ciento	131 - -	Doctrineros de indios	117 3 7
Dos por ciento de fundición	371 3 -	Pacificación de los indios chocoes	503 4 11
Escovilla de fundición	8 5 9	Despacho y alquiler de la Caja	95 - -
Remitido de Zaragoza por bienes	35 4 5	Pagado al fundidor por materiales	- - -
Remitido del Guamocó por cobranzas	80 7 10		
Demoras de requintos	54 2 2	Total data:	5,630 5 9
Novenos de diezmos	124 - -		
Alcabala antigua	457 4 -		
Armada de Barlovento	77 - 9		
Media anata	2,479 3 2		
Relación jurada de deudas	- - -		
Total cargo:	5,754 3 9	Alcances:	123 6 -

CUENTA DE 1-I-1681 A 31-I-1681.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Que se halló en ser en esta Caja	167 1 5	Pagado al gobernador y oficiales	2,546 5 8
Real veintavo	1,803 4 5	Reducción de los indios chocoes	225 5 1
Medio por ciento	180 2 9	Lleva de oro de las cajas sufragáneas	- - -
Procedido de fundición	510 - 2	Pagado al fundidor	- - -
Escovilla de fundición	9 2 5	Devuelto de alcabalas	17 6 4
Remitido de Zaragoza	77 1 -	Remitido a Cartagena	2,751 - 10
Remitido de Remedios por bienes	177 6 3	Pagado al doctrinero: oro	44 - 10
De San Jerónimo del Monte y Ayapel se recibieron en plata: 240 patacones, 3 reales y 3 cuartillos		y plata: 143 patacones y 18 cuartillos	
Cobranzas del Guamocó	41 - -	Despacho y alquiler de la Caja	64 - -
Requintos de forasteros	280 5 7	De lo que quedó en ser: oro	448 3 -
Papel blanco rubricado	160 3 7	y plata: 97 patacones, 3 reales y 8 cuartillos	
Alcabalas	842 5 8	Géneros extraordinarios para Cartagena	- - -
Armada de Barlovento	157 7 1	Total data:	6,097 5 9
Media anata	2,641 - 5	y 240 patacones, 3 reales y 3 cuartillos	
Total cargo:	7,053 - 9	Alcances:	955 3 -
y 240 patacones, 3 reales y 3 cuartillos			

Cuenta de 1682 A 31-XII-1682.

	Monto	Data.	Monto
Que se halló en ser	493 2 10	Pagado al gobernador y oficiales	1,998 7 5
Real veintavo	1,122 - 5	Lleva de oro de las cajas sufragáneas	- - -
Medio por ciento	112 - 8	Pagado al fundidor	105 5 -
Desembolso de fundición	423 5 -	Devuelto de tributos	101 4 4
Escovilla de fundición	9 5 -	Doctrinero de indios	44 - 10
Remitido a Zaragoza	90 5 -	Novenos para la iglesia de Popayán	251 7 -
Cobranzas de Guamaró	56 2 5	Lo que quedó en ser	917 2 1
De San Jerónimo del Monte y Ayapel	- - -		
Demoras de requintos de indios	97 3 10	Total data:	3,419 2 8
Alcabalas	393 - 4		
Novenos de diezmos	251 6 10		
Embargo por gastos del Chocó	237 - -		
Armada de Barlovento	124 5 -		
Media anata	27 4 10		
Relación de deudas	- - -		
Total cargo:	3,441 3 2	Alcances:	22 - 6

Cuenta de 1-1-1683 A 31-XII-1683.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser en la Caja	917 2 -	Pagado al gobernador y oficiales	1,985 - 3
Real veintavo y Real quinto	1,063 6 -	Lleva de oro de Zaragoza	- - -
Medio por ciento	103 3 7	Alquiler de Caja y gastos de fundición	65 4 5
Oso por ciento del oro fundido	390 4 -	Gastos de despacho de la Caja	21 2 8
Escovilla de fundición	9 2 5	Alquiler del cuarto de la Caja de Cáceres	13 2 7
Remitido por los oficiales de Cáceres	53 1 1	Gastos de despacho de la Caja de Cáceres	4 3 5
Remitido por los alcaldes de Zaragoza	90 2 9	Pagado al sacristán de Cáceres	32 7 1
Condenación por ocultación de ropa	71 6 2	Novenos para la iglesia de Popayán	132 2 9
Alcances de cuentas	619 5 11	Doctrineros de indios	44 - 10
Novenos de diezmos	132 2 9	Pagado al fundidor	95 7 6
Alcabalas	433 7 5	Por el cuarto donde está la fundición	33 4 3
Armada de Barlovento	88 5 3	Lo que quedó en ser	1,654 1 -
Mesadas eclesiásticas	4 5 4		
Media anata	212 - 11	Total data:	4,083 4 10
Relación jurada de deudas	- - -		
Cesión de Miguel de Aguinaga	- - -		
Papel sellado	5 2 7		
Papel sellado remitido de 1682-83 plata: 1.527 patacones, 4 reales y 3 cuartillos	- - -		
Papel sellado remitido de 1684-85 plata: 2.368 patacones y 6 reales	- - -		
Condenaciones y gastos de Justicia	- - -		
Resultas de tributos de yanaconas	- - -		
Total cargo:	4,196 2 4	Alcances:	113 6 5
y 3.896 patacones, 2 reales y 3 cuartillos		y 3.896 patacones, 2 reales y 3 cuartillos	

CUENTA DE 1-I-1684 A 31-XII-1684.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser en la Caja	1.442 3 -	Pagado al gobernador por su salario	1.273 2 10
Real veintavo	1.223 7 8	Pagado a los oficiales por su salario	795 6 9
Depósito veintavo de Juan de Londoño	52 - 10	Despacho de la Caja	10 5 4
Medio por ciento	122 3 2	Alquiler del cuarto de la Caja	17 6 3
Medio por ciento a Juan de Londoño	5 2 9	Alquiler del cuarto de la Fundición	17 6 2
Dos por ciento de fundición	482 5 3	Doctrinero de yanaconas	44 - 10
Dos por ciento a Juan de Londoño	20 6 4	Del gasto de infantería para el Chocó	- - -
Escovilla de fundición	11 6 10	Librado a la iglesia de Popayán	138 2 -
Remitido de Cáceres de efectos de 1683	16 3 2	Pagado al fundidor	114 1 -
Remitido por los alcaldes de Zaragoza	2 2 8	Alquiler del cuarto de la Caja de Cáceres	16 3 1
Remitido del Guamocó	46 5 4	Lleva del Haber de Zaragoza	- - -
Novenos de diezmos	138 2 -	Lo que quedó en ser	1.637 5 5
Procedido de géneros del Guamocó	1 6 3		
Cobrado de Antonio Tavares	35 6 8	Total data:	4.049 4 7
Alcabalas	477 2 5		
Tributos de indios yanaconas	- - -		
Media anata	614 7 7		
Armada de Barlovento	102 3 -		
Papel sellado	- - -		
Por multas de Juan de Londoño	- - -		
Penas de Cámara y gastos de Justicia	- - -		
Por la cesión de Miguel de Aguinaga	- - -		
Relación jurada de deudas	- - -		
Total cargo:	4.777 6 11	Alcances:	728 2 4

CUENTA DE 1-I-1685 A 28-IV-1685.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser en la Caja	1.006 2 -	Pagado al gobernador y oficiales	587 6 7
Real veintavo	685 2 11	Alquiler del cuarto de la Caja de Cáceres	16 3 6
Depósito veintavo de Juan de Londoño	52 - 10	Pagado al fundidor	110 2 3
Medio por ciento	68 3 10	Pagado al fundidor a cuenta: oro	31 1 -
Dos por ciento de fundición	259 2 9	y oro en polvo: 102 pesos	
Remitido de Cáceres	16 3 6	Lleva de papel sellado a Cáceres	4 3 7
Procedido de renta de la salvilla	6 7 -	Doctrinero de yanaconas	6 1 9
Papel sellado	389 2 6	Lleva del Haber de Zaragoza que no llega	- - -
Alcabalas	300 6 6	Lo que quedó en ser: oro	2.711 4 2
Averfa para la Armada de Barlovento en oro en polvo: 107 pesos		y oro en polvo: 3 pesos y 6 granos	
Media anata	805 7 6	Total data:	3.467 6 10
Procedido de escovilla en oro en polvo: 13 pesos		y oro en polvo: 103 pesos y 6 granos	
Total cargo:	3.590 4 4	Alcances:	122 5 6
y oro en polvo: 120 pesos		y oro en polvo: 16 pesos y 2 tomines	

CUENTA DE 25-IV-1685 A 31-XII-1685.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser en la Caja	1.165 4 6	Pagado a los gobernadores interinos	857 6 9
Real veintavo	749 2 8	Pagado a los oficiales	2.884 2 9
Medio por ciento	74 7 6	Alquiler del cuarto de la Real Caja	17 6 11
Dos por ciento de fundición	283 1 11	Pagado por el alquiler de la Fundición	17 6 2
Escovilla de fundición	9 - 7	Gasto de la Real Caja	10 5 4
Alcabalas	532 3 11	Doctrinero de yanaconas	37 7 2
Alcances de cuentas	174 1 5	Devuelto de alcances de cuentas	324 4 8
Media anata	1.428 3 9	Pagado al fundidor	142 4 7
Armada de Barlovento	134 2 6	Lleva del Real Haber de Zaragoza	- - -
Veintavo cobrado a Juan de Londoño	52 - -	Lo que quedó en ser	614 6 6
Papel sellado	389 2 6		
Total cargo:	4.992 7 3	Total data:	4.908 2 1
		Alcances:	84 5 4

CUENTA DE 1-I-1686 A 31-XII-1686.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Real veintavo	1.236 1 6	Pagado al gobernador	1.782 5 6
Medio por ciento	123 5 -	Pagado a los oficiales	1.273 2 10
Dos por ciento del oro fundido	468 1 8	Pagado al fundidor	152 5 4
Escovilla de fundición	10 6 8	Doctrinero de yanaconas	44 - 10
Novenos reales	155 - 6	Alquiler del cuarto de la Real Caja	17 6 2
Alcabalas	387 7 9	Alquiler del cuarto de la Fundición	17 6 2
Armada de Barlovento	104 1 6	Gastos de despacho de la Caja	10 5 4
Media anata	1.026 1 8	Derecho de fuelles de la Fundición	6 1 9
Por residencia a Diego Radillo de Arce	217 3 2	Gastos de Justicia	57 6 4
Penas de Cámara, estrados y justicia	437 4 -	Devuelto a Mateo de Arellano	35 6 7
Papel sellado vendido	488 4 6	Remitido por efectos de papel sellado	389 2 6
Papel sellado remitido de 1686-87 plata: 1.118 patacones y 6 reales		Lo que quedó en ser	1.272 7 10
Devuelto por la iglesia de Popayán	138 2 -	Total data:	5.061 - 2
Total cargo: y 1.118 patacones y 6 reales	5.160 4 2	Alcances: y 1.118 patacones y 6 reales	99 4 -

CUENTA DE 1-I-1687 A 31-XII-1687.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser en la Caja	435 - 7	Pagado al gobernador	1.273 2 10
Real veintavo	1.116 6 -	Pagado a los oficiales	1.273 2 10
Medio por ciento	111 5 5	Doctrinero de yanaconas	26 4 8
Dos por ciento del oro	422 1 -	Alquiler del cuarto de Caja y Fundición	35 4 4
Escovilla de fundición	10 3 2	Pagado al fundidor	130 - -
Novenos reales de diezmos	148 1 10	Gastos de despacho de la Caja	10 5 4
Alcabalas	437 2 10	Lo que quedó en ser	1.914 1 7
Remitido de cobranzas del Guamocó	40 - 3		
Por salario a Laureano de Piedrahita	425 2 8	Total data:	4.663 5 7
Por bienes de Jerónimo de Arizmendi	100 6 8		
Armada de Barlovento	83 4 10		
Media anata	313 3 1		
Penas de Cámara	671 5 10		
Papel sellado de los años 1679-80 plata: 457 patacones			
Papel sellado del año 1681 plata: 434 patacones			
Alcances de cuentas del Tribunal	177 6 2		
Vacante obispal en depósito	333 - -		
Total cargo: y 891 patacones	4.807 2 2	Alcances: y 891 patacones	143 4 7

CUENTA DE 1-I-1688 A 31-XII-1688.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Piezas de plata que quedaron en la Caja	- - -	Pagado al fundidor	143 3 -
Papel sellado	268 4 8	Traída del Real Haber de Zaragoza	17 6 3
Media anata	809 6 11	Alquiler del cuarto de Caja y Fundición	35 4 4
Penas de Cámara	331 3 1	Pagado al gobernador y oficiales	1.566 3 -
Que quedó en ser en la Caja	241 5 1	Remitido a la Real Audiencia	88 7 3
Depósitos	1.007 5 2	Doctrinero de indios	44 - 10
Real veintavo	1.168 - 10	Devuelto a Jerónimo de Arizmendi	30 5 5
Dos por ciento de fundición	439 7 9	Devuelto a Miguel de Aguinaga	376 - 2
Medio por ciento	116 4 8	Gasto de la Real Caja	10 5 4
Escovilla de fundición	10 1 1	Pagado al gobernador y oficiales	1.310 1 5
Alcabalas	467 1 2	Lo que quedó en ser	1.501 6 6
Requintos de indios	7 3 1		
Armada de Barlovento	140 2 5	Total data:	5.125 3 6
Requintos de indios	6 1 9		
Novenos de diezmos	142 1 9		
Reintegrado por el interino	72 - -		
Remitido del Guamocó	40 6 9		
Remitido de Zaragoza	39 2 4		
Cobrado de Fernando de Mesa	28 1 5		
Total cargo:	5.137 4 1	Alcances:	12 - 7

CUENTA DE 1-I-1689 A 31-XII-1689.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Piezas de plata que quedaron en la Caja	- - -	Pagado al gobernador y oficiales	2.864 7 9
Real veintavo	1.190 7 9	Pagado al receptor de Penas de Cámara	296 - -
Medio por ciento	118 3 3	Pagado al fundidor	149 2 -
Dos por ciento de fundición	447 6 -	Gasto de la Real Caja	10 5 4
Escovilla de fundición	11 1 1	Alquiler del cuarto de Caja y Fundición	35 4 4
Alcabalas	616 2 -	Doctrinero de indios	44 - 10
Armada de Barlovento	122 5 6	Librado al venerable obispo de Popayán	1.063 2 4
Depósitos	958 1 3	Lo que quedó en ser	550 5 1
Vacante obispal	503 1 3		
Novenos reales de diezmos	148 - 10	Total data:	5.014 3 9
Novenos del año 1687	157 7 10		
Remitido de Cáceres	5 - -		
Penas de Cámara	337 4 10		
Papel sellado vendido	366 3 -		
Media anata	75 4 -		
Relación de deudas	- - -		
Total cargo:	5.059 - 6	Alcances:	44 4 9

CUENTA DE 1-I-1690 A 31-XII-1690.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Piezas de plata que quedaron en la Caja	- - -	Pagado al fundidor	205 6 5
Real veintavo	1.625 3 11	Despacho y alquiler de Caja y Fundición	46 1 8
Dos por ciento de fundición	617 4 -	Lleva de oro y libros reales de Zaragoza	- - -
Medio por ciento	165 2 -	Pagado a los oficiales	2.228 2 9
Escovilla de fundición	11 6 8	Pagado a los gobernadores	1.909 6 6
Media anata	640 5 3	Pagado al cura de Santa Lucía	44 - 10
Remitido de Cáceres	40 2 8	Lo que quedó en ser	214 6 9
Remitido por los oficiales de Zaragoza	8 3 -		
Remitido por el alcalde de Zaragoza	8 3 -	Total data:	4.649 - 11
Alcabalas antiguas	658 2 5		
Armada de Barlovento	142 3 7		
Papel sellado	366 3 -		
Depósitos	120 4 10		
Penas de Cámara	87 1 6		
Total cargo:	4.733 7 7	Alcances:	84 6 8

CUENTA DE 1-I-1691 A 31-XII-1691.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Piezas de plata que quedaron en la Caja	- - -	Pagado al cura de Santa Lucía	44 - 10
Penas para la Real Cámara	- - -	Devuelto por Real Provisión	71 6 1
Real veintavo	653 3 4	Gasto de la Real Caja	10 5 4
Dos por ciento de fundición	237 - -	Alquiler del cuarto de Caja y Fundición	35 4 4
Medio por ciento	62 6 3	Pagado al fundidor	79 - -
Escovilla de fundición	8 7 4	Pagado a los oficiales	1.910 - 3
Alcabalas antiguas	306 1 8	Lo que quedó en ser	815 2 -
Armada de Barlovento	53 - 2		
Papel sellado vendido	366 3 -	Total data:	2.966 2 10
Depósitos	120 4 10		
Oficios vendibles	918 - 10		
Media anata	235 1 10		
Remitido de Cáceres	15 5 -		
Donativo para galera y galeotes	18 - 8		
Procedido de arcabuces	44 3 7		
Relación de deudas	- - -		
Total cargo:	3.039 6 6	Alcances:	73 3 8

CUENTA DE 1-I-1692 A 31-XII-1692.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Remitido de Cáceres	21 3 6	Pagado al gobernador y oficiales	4,456 5 11
Que quedó en ser de papel sellado	366 3 -	Pagado al fundador	113 5 4
Que quedó en ser de géneros de Hacienda	161 5 5	Alquiler de la pieza de la Caja Real	28 4 6
Medio por ciento	90 1 8	Cura de Santa Lucía y alquiler fundición	58 5 5
Dos por ciento de fundición	341 - -	Lo que quedó en ser	458 6 8
Quintos a razón del veintavo	915 7 4		
Derecho de Cobos	240 - 3	Total data:	5,116 3 10
Escovilla de fundición	7 7 -		
Alcabalas antiguas	531 2 7		
Armada de Barlovento	80 7 2		
Media anata con lo que estaba en ser	904 5 1		
Oficios vendibles	663 1 6		
Tributos de indios	202 7 7		
Condenaciones de penas de Cámara	150 - 9		
Novenos de diezmos	201 7 9		
Donativo para la galera	83 6 11		
Valor de los arcabuces	106 - 4		
Relación de deudas	- - -		
Depósitos	120 4 10		
Total cargo:	5,190 1 2	Alcances:	73 5 4

CUENTA DE 1-I-1693 A 31-XII-1693.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser de papel sellado	701 2 5	Pagado de Penas de Cámara	101 6 4
Depósitos incluso el de Andrés López	362 2 4	Devuelto de condenaciones	355 4 6
Condenaciones para Penas de Cámara	355 4 6	Devuelto de oficios	246 1 8
Derecho de Cobos	324 2 2	Pagado al fundador	134 2 -
Medio por ciento	106 6 9	Pagado al gobernador y oficiales	2,842 2 10
Quintos a razón del veintavo	1,072 4 5	Gastos y alquiler de Caja y Fundición	46 1 8
Dos por ciento de fundición	403 3 -	Lo que quedó en ser	1,406 1 9
Alcabala antigua	415 6 5		
Oficios vendibles y renunciables	873 4 10	Total data:	5,132 4 9
Escovilla de fundición	9 - 2		
Armada de Barlovento	88 6 7		
Novenos de diezmos	188 5 5		
Tributos de indios	202 7 7		
Novenos Reales	137 - 10		
Remitido de Cáceres	25 1 10		
Media anata	105 4 -		
Relación de deudas	- - -		
Partidas crecidas	48 3 1		
Total cargo:	5,421 2 4	Alcances:	288 5 7

CUENTA DE 1-I-1694 A 31-XII-1694.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser de papel sellado	420 2 8	Pagado al tesorero	636 5 5
Media anata	136 - 2	Reintegros a la Caja que no se reciben	- - -
Condenaciones de Penas de Cámara	301 3 10	Pagado al fundador	99 - -
Derecho de Cobos	857 - 10	Gastos de la Real Caja	10 5 4
Real veintavo	795 4 1	Alquiler del cuarto de Caja y Fundición	35 4 4
Dos por ciento de fundición	298 - 2	Pagado al receptor de Penas de Cámara	530 5 5
Medio por ciento	98 7 8	Lo que quedó en ser	1,756 - 9
Escovilla de fundición	9 4 6		
Alcabalas	394 3 9	Total data:	3,068 5 3
Armada de Barlovento	88 1 2		
Tributos de yanaconas	8 4 6		
Por bienes de Roque González	109 6 3		
Remitido de Cáceres	26 - -		
Remitido de Zaragoza	16 7 1		
Arcabuces vendidos	25 3 9		
Novenos Reales	- - -		
Relación de deudas	- - -		
Alhajas de la Real Caja	- - -		
Total cargo:	3,586 2 5	Alcances:	517 5 2

CUENTA DE 1-I-1695 A 31-XII-1695.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Que quedó en ser y derecho de Cobos	1.106 7 11	Pagado a los oficiales	636 5 4
Veintavo real	820 3 -	Pagado al gobernador	718 5 5
Dos por ciento de fundición	310 - 3	Pagado a los demás oficiales	1.591 5 6
Medio por ciento	82 - 3	Devuelto en virtud de Real Cédula	44 3 7
Escovilla de fundición	9 3 3	Restituido en virtud de otra Real Cédula	44 3 7
Alcabalas	328 - 7	Alquiler de cuartos de Fundición y Caja	35 4 4
Armada de Barlovento	67 7 -	Gastos de la Real Caja	10 5 4
Novenos de diezmos	383 2 9	Pagado al fundidor	103 2 -
Condenaciones de Penas de Cámara	309 2 -	Pagado al padre cura de Santa Lucía	44 - 10
Media anata	161 7 6	Lo que quedó en ser	1.707 6 -
Tributos de yanaconas	49 1 9		
Oficios vendibles	606 1 5	Total data:	4.937 1 11
Remitido de Cáceres	38 1 7		
Remitido de Zaragoza	80 - -		
De lo que quedó en ser	86 4 4		
Papel sellado y rubricado en ser	552 - 10		
Total cargo:	4.971 4 5	Alcances:	34 2 6

CUENTA DE 1-I-1696 A 31-XII-1696.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Derecho de Cobos y que quedó en ser	1.470 1 4	Pagado al gobernador y oficiales	2.850 2 5
Real veintavo	1.238 5 7	Gastos de despacho de la Caja	10 5 4
Medio por ciento	123 7 -	Pagado al fundidor	156 - -
Dos por ciento de fundición	468 2 3	Alquiler de cuartos de fundición y Caja	35 4 4
Escovilla de fundición	11 4 -	Lo que quedó en ser	2.062 2 2
Papel sellado que quedó en ser	395 5 -		
Alcabalas	501 5 4	Total data:	5.114 6 3
Armada de Barlovento	103 7 1		
Novenos de diezmos	222 1 9		
Résitido de Cáceres	38 3 10		
Remitido de Zaragoza	12 - -		
Remitido de Zaragoza	9 3 10		
Retardada de oficios vendibles	87 5 4		
Cobrado del regimiento	83 5 9		
Condenaciones de Penas de Cámara	51 2 4		
Media anata	296 1 -		
Alhajas de la Caja	- - -		
Relación de deudas	- - -		
Total cargo:	5.114 6 1	Alcances:	- - 2

CUENTA DE 1-I-1697 A 31-XII-1697.

Cargo.	Monto	Data.	Monto
Derecho de Cobos y que quedó en ser	1.741 - 10	Pagado al gobernador y oficiales	3.985 4 6
Real veintavo	717 6 10	Remitido de Despachos del Tribunal	2.036 3 7
Dos por ciento de fundición	253 2 -	Por la venta del cáliz y custodia	58 - 1
Medio por ciento	66 7 5	Gastos de la Real Caja	12 3 7
Escovilla de fundición en oro	- - -	Aliño de la fundición	26 5 5
en polvo: -	- - -	Alquiler de cuartos de Fundición y Caja	17 5 2
Reintegrado por efectos del año 1688	225 6 1	Pagado al fundidor	84 4 -
Reintegrado de Penas de Cámara	707 5 10	Pagado al padre cura de Santa Lucía	31 - 10
Novenos de diezmos	205 7 -	Lo que quedó en ser	99 5 1
Armada de Barlovento	58 5 10		
Alcabalas	327 2 7	Total data:	6.351 7 3
Tributos de indios	31 - 10		
Procedido de arcabuces	26 5 6		
Cobrado de donativo	12 - 1		
Media anata	205 - 5		
Papel sellado y que quedó en ser	400 - 7		
Oficios vendibles	1.231 7 7		
Retardadas de oficios	43 3 6		
Total cargo:	6.265 4 9	Alcances:	86 2 6

CUENTA DE 1-I-1698 A 31-XII-1698.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Real veintavo	615 6 10	Pagado al fundidor interino	77 - 2
Bienes de D. Francisco José por quintos	88 4 9	Alquiler y despacho de Caja y Fundición	62 4 10
Derecho de Cobos	211 6 8	Pagado al Comisario de Cruzada	382 - 8
Dos por ciento de fundición	231 - 5	Pagado al gobernador y oficiales	3.800 5 1
Medio por ciento	61 1 3	Pagado por la traída del oro de Cáceres	12 3 7
Escovilla de fundición	10 5 10	Lo que quedó en ser	911 5 4
Alcabalas antiguas	206 6 5		
Armada de Barlovento	56 5 1	Total data:	5.246 3 8
Remitido de la Caja de Cáceres	75 3 2		
Tributos de conformidad con Real Cédula	635 - 5		
Tributos de indios	122 - -		
Media anata y que quedó en ser	663 - 9		
Oficios vendibles	1.010 6 3		
Novenos de diezmos	223 1 7		
Cobrado de retardadas	139 5 -		
Depósitos con lo que quedó en ser	641 3 3		
Condenaciones para la Real Cámara	68 5 10		
Papel rubricado	213 4 2		
Total cargo:	5.275 3 8	Alcances:	29 - -

CUENTA DE 1-I-1699 A 31-XII-1699.

<u>Cargo.</u>	<u>Monto</u>	<u>Data.</u>	<u>Monto</u>
Derecho de Cobos y que quedó en ser	456 3 1	Pagado al factor	454 5 1
Real veintavo	1.099 3 5	Pagado al cura de Santa Lucía	14 1 9
Dos por ciento de fundición	344 1 4	Gasto de la Real Caja	10 5 4
Medio por ciento	85 5 2	Pagado al fundidor	114 2 8
Escovilla de fundición	7 5 3	Alquiler del cuarto de Caja y Fundición	35 6 4
Armada de Barlovento	75 - -	Lo que quedó en ser	3.025 2 6
Tributos de indios	79 4 2		
Del oficio de Escribano de Medellín	208 - 7	Total data:	4.654 7 8
Depósitos	641 3 3		
Penas de Cámara	66 6 4		
Alcabala antigua	311 7 -		
Media anata	680 7 9		
Papel sellado	120 - 10		
Total cargo:	4.677 6 7	Alcances:	20 4 3